

SOBRE A

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DOMINICANO

PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA

REFERENCIA: CP-CPJ-BS-17-2026

DIRECCION: Av. Enrique Jiménez Moya, esq. Juan De Dios Ventura

Simó, núm. 1485, Centro De los Héroes, de Constanza, Maimón y

Estero Hondo, Sto. Dgo. R.D

FAX: 809-532-2906

TELEFONO: 809-533-3191 EXT. 2009/2076

Contenido

A. Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta
2. Formulario de Información sobre el Oferente
3. Formulario de participación
4. Documento de identidad del representante legal
5. Certificación RPE
6. Certificación DGII
7. Declaración Jurada Simple
8. Tres (3) Certificaciones de trabajos similares
9. Certificación TSS
10. Registro Mercantil actualizado
11. Nómina de accionistas



12. Estatutos sociales de la compañía

13. Acta de asamblea que designa representante autorizado

B. Documentación Técnica:

1. Ficha técnica





1. Formulario de Presentación de Oferta





CONSEJO DE PODER JUDICIAL

PRESENTACIÓN DE OFERTA

06 de agosto de 2026

Página 1 de 2

Señores
CONSEJO DE PODER JUDICIAL

Nosotros, los suscritos, declaramos que:



- Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes adendas realizadas a los mismos:
- De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios:

ITEM No.	DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD OFERTADA	GARANTIA OFERTADA
1	AB356NXT32 - ROLLO DE CABLE UTP NEXXT, CAT6, 1000 PIES, 24 AWG, 100% COBRE, CHAQUETA TIPO CM, 4 PARES, 250HZ, AZUL. • TIPO DE CABLE: PAR TRENZADO SIN BLINDAR (U/UTP) DE 4 PARES. • CATEGORÍA: CAT6 (OPTIMIZADO PARA VELOCIDADES GIGABIT ETHERNET DE HASTA 1 GBPS Y FRECUENCIAS DE 250 MHZ). • LONGITUD: BOBINA DE 305 METROS (1000 PIES). • CALIBRE DEL CONDUCTOR: 24 AWG. • MATERIAL: CONDUCTOR DE COBRE SÓLIDO. • CUBIERTA / CHAQUETA: CLASIFICACIÓN DE RESISTENCIA AL FUEGO TIPO CM (APTO PARA INSTALACIONES COMERCIALES O RESIDENCIALES INTERNAS DE PARED A PARED). • COLOR: AZUL (EL NÚMERO FINAL "32" EN LA NOMENCLATURA DE NEXXT IDENTIFICA EL COLOR AZUL; EL "31" ES GRIS Y EL "33" ES ROJO).	100	GARANTÍA EN : REVISE SU MERCANCIA (NO GARANTIA)



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS

Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino

2	AW121NXT21 - JACK MINI KEYSTONE NEXXT CAT6E GRIS TIPO 110 (PCGKJC6TYRJGR) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS • TIPO DE COMPONENTE: MÓDULO JACK KEYSTONE RJ-45 HEMBRA. • CATEGORÍA DE RED: CAT6 SIN BLINDAR (U/UTP) PARA VELOCIDADES DE HASTA 1 GBPS A 250 MHZ. • TIPO DE TERMINACIÓN: BLOQUE IDC TIPO 110 (REQUIERE HERRAMIENTA DE IMPACTO / PONCHADORA PARA FIJAR LOS HILOS DEL CABLE DE RED). • COMPATIBILIDAD DE CABLE: CONDUCTORES SÓLIDOS Y TRENZADOS DE CALIBRE 23 A 26 AWG. • COLOR: GRIS (SPACE GRAY). • MATERIAL DE CONTACTOS: BRONCE FOSFOROSO. • CERTIFICACIONES: CUMPLE LOS ESTÁNDARES ANSI/TIA/EIA-568 C.2, ISO/IEC 11801 Y RETARDANTE DE LLAMA UL 94-V2	1,000	GARANTÍA EN : REVISE SU MERCANCIA (NO GARANTIA)
3	AB361NXT01 - PATCH CABLE NEXXT CAT6 3FT GRIS (AB361NXT01) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS • TIPO DE PRODUCTO: CABLE DE PARCHEO O PUENTE MULTIFILAR (STRANDED). • CATEGORÍA: CAT6 SIN BLINDAR (U/UTP) PARA TRANSFERENCIAS GIGABIT A FRECUENCIAS DE 250 MHZ. • LONGITUD: 1 METRO / 3 PIES (EL SUFIJO "01" EN LA SERIE AB361 IDENTIFICA ESTA MEDIDA EXACTA). • CALIBRE DEL CONDUCTOR: 24 AWG. • COLOR: GRIS (GRAY). • CONECTORES: TERMINALES RJ-45 MACHO MOLDEADAS EN AMBOS EXTREMOS CON BOTAS PROTECTORAS PARA EVITAR ENGANCHES. • CLASIFICACIÓN DE CUBIERTA: REVESTIMIENTO RESISTENTE AL FUEGO TIPO CM, APTO PARA INTERIORES.	600	GARANTÍA EN : REVISE SU MERCANCIA (NO GARANTIA)
4	AB361NXT12 - PATCH CABLE NEXXT CAT6 7FT GRIS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS • TIPO DE PRODUCTO: CABLE DE PARCHEO O PUENTE MULTIFILAR (STRANDED). • CATEGORÍA: CAT6 SIN BLINDAR (U/UTP) PARA REDES GIGABIT ETHERNET DE ALTA VELOCIDAD (250 MHZ). • LONGITUD: 2.10 METROS / 7 PIES. • CALIBRE DEL CONDUCTOR: 24 AWG. • COLOR: GRIS (GRAY). • CONECTORES: TERMINALES RJ-45 MACHO MOLDEADAS DE FÁBRICA CON BOTAS PROTECTORAS. • CUBIERTA: CLASIFICACIÓN DE RESISTENCIA AL FUEGO TIPO CM (APTO PARA INTERIORES).	600	GARANTÍA EN : REVISE SU MERCANCIA (NO GARANTIA)



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino



5	AB361NXT23 - PATCH CABLE NEXXT CAT6 10FT GRIS. TRM-1 BDJ-18. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS • TIPO DE PRODUCTO: CABLE DE PARCHEO O PUENTE MULTIFILAR (STRANDED). • CATEGORÍA: CAT6 SIN BLINDAR (U/UTP) OPTIMIZADO PARA VELOCIDADES GIGABIT ETHERNET (1000 MBPS) A 250 MHZ. • LONGITUD: 3 METROS / 10 PIES. • CALIBRE DEL CONDUCTOR: 24 AWG. • COLOR: GRIS (GRAY). • CONECTORES: TERMINALES RJ-45 MACHO EN AMBOS EXTREMOS CON CONTACTOS CHAPADOS EN ORO Y BOTAS PROTECTORAS MOLDEADAS DE FÁBRICA. • CUBIERTA: CLASIFICACIÓN DE RESISTENCIA AL FUEGO TIPO CM, DISEÑADA PARA INTERIORES.	150	GARANTÍA EN : REVISE SU MERCANCIA (NO GARANTIA)
18	AW161NXT02*** - JACK WALL PLATE NEXXT 2 SALIDA BLANCA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS • TIPO DE PRODUCTO: PLACA DE PARED DE UN SOLO SEGMENTO (1-GANG FACEPLATE). • CONFIGURACIÓN: 2 PUERTOS / SALIDAS (PERMITE COLOCAR DOS CONECTORES MODULARES SIMULTÁNEAMENTE). • COMPATIBILIDAD: RANURAS DE TAMAÑO UNIVERSAL TIPO KEYSTONE, IDEALES PARA JACKS DE RED RJ-45 (CAT5E/CAT6/CAT6A), JACKS TELEFÓNICOS RJ-11 O ACOPLADORES MULTIMEDIA. • CARACTERÍSTICAS ESPECIALES: INCLUYE VENTANAS TRANSPARENTES CON ICONOS DE IDENTIFICACIÓN INSERTABLES (PERMITEN ETIQUETAR VISUALMENTE QUÉ PUERTO ES PARA VOZ/TELÉFONO Y CUÁL PARA DATOS/INTERNET). • MATERIAL: POLICARBONATO DE ALTO IMPACTO, RETARDANTE DE LLAMA CON CLASIFICACIÓN UL 94V-0. • COLOR: BLANCO (WHITE). • ACCESORIOS INCLUIDOS: TORNILLOS DE ACERO PARA FIJACIÓN DIRECTA SOBRE LAS CAJAS DE EMBUTIR ESTÁNDAR DE LA PARED.	150	GARANTÍA EN : REVISE SU MERCANCIA (NO GARANTIA)



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino



19	AW161NXT01 - JACK WALL PLATE NEXXT 1 PUERTO BLANCA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS • TIPO DE PRODUCTO: PLACA DE PARED DE UN SOLO SEGMENTO (1-GANG FACEPLATE). • CONFIGURACIÓN: 1 PUERTO / SALIDA (DISEÑADO PARA UN SOLO PUNTO DE CONEXIÓN). • COMPATIBILIDAD: RANURA UNIVERSAL TIPO KEYSTONE (COMPATIBLE CON JACKS DE RED RJ-45 CAT5E/CAT6/CAT6A, TELEFÓNICOS RJ-11 O CONECTORES DE VIDEO/AUDIO). • CARACTERÍSTICAS DE ETIQUETADO: INCLUYE VENTANA TRANSPARENTE CON ICONOS Y ETIQUETAS INSERTABLES PARA ROTULAR EL PUNTO DE MANERA PROFESIONAL (POR EJEMPLO, IDENTIFICANDO SI ES UNA TOMA DE "DATOS" O DE "VOZ"). • MATERIAL: PLÁSTICO ABS/POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA, RETARDANTE DE LLAMA (UL 94V-0). • COLOR: BLANCO (WHITE). • ACCESORIOS INCLUIDOS: TORNILLOS METÁLICOS PARA INSTALACIÓN SOBRE CAJAS EMPOTRADAS ESTÁNDAR.	120	GARANTÍA EN : REVISE SU MERCANCIA (NO GARANTIA) 
20	AW222NXT81 - REGLETAS PARA RACK NEXXT 1U HORIZONTAL (PDU) 110V 9 SALIDAS, CABLE, PROTECCION DE 3 LINEAS 330V, 15 AMP, 125V AC, FILTRADO EMI/RFI. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS • MONTAJE: HORIZONTAL EN RACK ESTÁNDAR DE 19 PULGADAS (OCUPA 1U DE ESPACIO). • NÚMERO DE SALIDAS: 9 TOMACORRIENTES NEMA 5-15R (8 TOMAS TRASERAS Y 1 TOMA FRONTAL PARA ACCESO RÁPIDO). • CAPACIDAD ELÉCTRICA: 15 AMPERIOS (15A) / 125 VOLTIOS DE CORRIENTE ALTERNA (AC). • PROTECCIÓN CONTRA SOBRETENSIONES: 3 LÍNEAS DE PROTECCIÓN CON UN VOLTAGE DE SUPRESIÓN DE 330V. • FILTRADO DE RUIDO (EMI/RFI): ATENÚA LAS INTERFERENCIAS ELECTROMAGNÉTICAS Y DE RADIOFRECUENCIA PARA ENTREGAR UNA ENERGÍA LIMPIA A LOS EQUIPOS DE RED ACTIVOS (SWITCHES, ROUTERS, SERVIDORES).	15	GARANTÍA 1 MES EN : LA GARANTIA SOLO CUBRE PIEZAS Y SERVICIOS 

51	AW102NXT04 - CONECTOR RJ45 NEXXT PARA RED CAT6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS • TIPO DE COMPONENTE: CONECTOR MODULAR RJ-45 MACHO DE CLAVIJA RECTA SIN BLINDAJE (U/UTP). • CATEGORÍA DE RED: CAT6 (SOPORTA TRANSFERENCIAS GIGABIT DE HASTA 1 GBPS / 250 MHZ). • PRESENTACIÓN DE FÁBRICA: FUNDA O BOLSA CON 100 UNIDADES. • CONFIGURACIÓN DE PINES: 8 CONTACTOS DE BRONCE FOSFOROSO, CON UN ENCHAPADO EN ORO DE 50 MICROPULGADAS SOBRE UNA BASE DE NÍQUEL (ESTA CAPA GRUESA GARANTIZA LA MÁXIMA CONDUCTIVIDAD Y EVITA LA CORROSIÓN CON EL TIEMPO). • COMPATIBILIDAD DE CABLE: DISEÑADO PARA CONDUCTORES DE CABLEADO ESTRUCTURADO SÓLIDOS O TRENZADOS CON CALIBRES 24 A 26 AWG. • MATERIAL DEL CHASIS: POLICARBONATO TRANSPARENTE DE ALTO IMPACTO (CLASIFICACIÓN DE RETARDANTE DE LLAMA UL 94V-2). • NORMAS DE ARMADO: COMPATIBLE CON LOS ESQUEMAS DE CABLEADO ESTÁNDAR T568A Y T568B.	300	GARANTÍA EN : REVISE SU MERCANCIA (NO GARANTIA)
----	--	-----	--



- c) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de (50) días hábiles, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
- d) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.
- e) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.
- f) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
- g) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- h) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

JEIKA KATIA ADVINCOLA JULBE en calidad de REPRESENTANTE debidamente
autorizado para actuar en nombre y representación de CENTROXPERT STE, SRL

Firma

Sello

Jeika Advicola





2. Formulario de Información sobre el Oferente





CONSEJO DE PODER JUDICIAL

No. EXPEDIENTE

CP-CPJ-17-2026

Página 1 de 1

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

06 de agosto de 2026

Fecha: _____

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: **CENTROXPRT STE, SRL**2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: **N/A**3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: **1-31-20277-2**4. RPE del Oferente: **66792**5. Domicilio legal del Oferente: **Av. JF Kennedy esquina Gardenia #103, Urb. Galá**

6. Información del Representante Autorizado del Oferente:

Nombre: **JEIKA KATIA ADVINCOLA JULBE**Dirección: **Av. JF Kennedy esquina Gardenias #103, parte trasera**Números de teléfono y fax: **809-920-4300**Dirección de correo electrónico: ventasgobierno@centroxpert.com.do // ventascentroxpert@gmail.com



3. Formulario de participación





06 de agosto de 2026

Página 1 de 1

Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN

Señores

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Nosotros, los suscritos, declaramos que para el proceso de referencia estamos participando por los siguientes **Ítems**:

ITEM No.	DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD OFERTADA	GARANTIA OFERTADA
1	AB356NXT32 - ROLLO DE CABLE UTP NEXXT, CAT6, 1000 PIES, 24 AWG, 100% COBRE, CHAQUETA TIPO CM, 4 PARES, 250HZ, AZUL. • TIPO DE CABLE: PAR TRENZADO SIN BLINDAR (U/UTP) DE 4 PARES. • CATEGORÍA: CAT6 (OPTIMIZADO PARA VELOCIDADES GIGABIT ETHERNET DE HASTA 1 GBPS Y FRECUENCIAS DE 250 MHZ). • LONGITUD: BOBINA DE 305 METROS (1000 PIES). • CALIBRE DEL CONDUCTOR: 24 AWG. • MATERIAL: CONDUCTOR DE COBRE SÓLIDO. • CUBIERTA / CHAQUETA: CLASIFICACIÓN DE RESISTENCIA AL FUEGO TIPO CM (APTO PARA INSTALACIONES COMERCIALES O RESIDENCIALES INTERNAS DE PARED A PARED). • COLOR: AZUL (EL NÚMERO FINAL "32" EN LA NOMENCLATURA DE NEXXT IDENTIFICA EL COLOR AZUL; EL "31" ES GRIS Y EL "33" ES ROJO).	100	GARANTÍA EN : REVISE SU MERCANCIA (NO GARANTIA)
2	AW121NXT21 - JACK MINI KEYSTONE NEXXT CAT6E GRIS TIPO 110 (PCGKJC6TYRJGR) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS • TIPO DE COMPONENTE: MÓDULO JACK KEYSTONE RJ-45 HEMBRA. • CATEGORÍA DE RED: CAT6 SIN BLINDAR (U/UTP) PARA VELOCIDADES DE HASTA 1 GBPS A 250 MHZ. • TIPO DE TERMINACIÓN: BLOQUE IDC TIPO 110 (REQUIERE HERRAMIENTA DE IMPACTO / PONCHADORA PARA FIJAR LOS HILOS DEL CABLE DE RED). • COMPATIBILIDAD DE CABLE: CONDUCTORES SÓLIDOS Y TRENZADOS DE CALIBRE 23 A 26 AWG. • COLOR: GRIS (SPACE GRAY). • MATERIAL DE CONTACTOS: BRONCE FOSFOROSO. • CERTIFICACIONES: CUMPLE LOS ESTÁNDARES ANSI/TIA/EIA-568 C.2, ISO/IEC 11801 Y RETARDANTE DE LLAMA UL 94-V2	1,000	GARANTÍA EN : REVISE SU MERCANCIA (NO GARANTIA)



3	AB361NXT01 - PATCH CABLE NEXXT CAT6 3FT GRIS (AB361NXT01) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS • TIPO DE PRODUCTO: CABLE DE PARCHEO O PUENTE MULTIFILAR (STRANDED). • CATEGORÍA: CAT6 SIN BLINDAR (U/UTP) PARA TRANSFERENCIAS GIGABIT A FRECUENCIAS DE 250 MHZ. • LONGITUD: 1 METRO / 3 PIES (EL SUFIJO "01" EN LA SERIE AB361 IDENTIFICA ESTA MEDIDA EXACTA). • CALIBRE DEL CONDUCTOR: 24 AWG. • COLOR: GRIS (GRAY). • CONECTORES: TERMINALES RJ-45 MACHO MOLDEADAS EN AMBOS EXTREMOS CON BOTAS PROTECTORAS PARA EVITAR ENGANCHES. • CLASIFICACIÓN DE CUBIERTA: REVESTIMIENTO RESISTENTE AL FUEGO TIPO CM, APTO PARA INTERIORES.	600	GARANTÍA EN : REVISE SU MERCANCIA (NO GARANTIA) 
4	AB361NXT12 - PATCH CABLE NEXXT CAT6 7FT GRIS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS • TIPO DE PRODUCTO: CABLE DE PARCHEO O PUENTE MULTIFILAR (STRANDED). • CATEGORÍA: CAT6 SIN BLINDAR (U/UTP) PARA REDES GIGABIT ETHERNET DE ALTA VELOCIDAD (250 MHZ). • LONGITUD: 2.10 METROS / 7 PIES. • CALIBRE DEL CONDUCTOR: 24 AWG. • COLOR: GRIS (GRAY). • CONECTORES: TERMINALES RJ-45 MACHO MOLDEADAS DE FÁBRICA CON BOTAS PROTECTORAS. • CUBIERTA: CLASIFICACIÓN DE RESISTENCIA AL FUEGO TIPO CM (APTO PARA INTERIORES).	600	GARANTÍA EN : REVISE SU MERCANCIA (NO GARANTIA)
5	AB361NXT23 - PATCH CABLE NEXXT CAT6 10FT GRIS. TRM-1 BDJ-18. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS • TIPO DE PRODUCTO: CABLE DE PARCHEO O PUENTE MULTIFILAR (STRANDED). • CATEGORÍA: CAT6 SIN BLINDAR (U/UTP) OPTIMIZADO PARA VELOCIDADES GIGABIT ETHERNET (1000 MBPS) A 250 MHZ. • LONGITUD: 3 METROS / 10 PIES. • CALIBRE DEL CONDUCTOR: 24 AWG. • COLOR: GRIS (GRAY). • CONECTORES: TERMINALES RJ-45 MACHO EN AMBOS EXTREMOS CON CONTACTOS CHAPADOS EN ORO Y BOTAS PROTECTORAS MOLDEADAS DE FÁBRICA. • CUBIERTA: CLASIFICACIÓN DE RESISTENCIA AL FUEGO TIPO CM, DISEÑADA PARA INTERIORES.	150	GARANTÍA EN : REVISE SU MERCANCIA (NO GARANTIA) 

18	AW161NXT02*** - JACK WALL PLATE NEXXT 2 SALIDA BLANCA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS • TIPO DE PRODUCTO: PLACA DE PARED DE UN SOLO SEGMENTO (1-GANG FACEPLATE). • CONFIGURACIÓN: 2 PUERTOS / SALIDAS (PERMITE COLOCAR DOS CONECTORES MODULARES SIMULTÁNEAMENTE). • COMPATIBILIDAD: RANURAS DE TAMAÑO UNIVERSAL TIPO KEYSTONE, IDEALES PARA JACKS DE RED RJ-45 (CAT5E/CAT6/CAT6A), JACKS TELEFÓNICOS RJ-11 O ACOPLADORES MULTIMEDIA. • CARACTERÍSTICAS ESPECIALES: INCLUYE VENTANAS TRANSPARENTES CON ICONOS DE IDENTIFICACIÓN INSERTABLES (PERMITEN ETIQUETAR VISUALMENTE QUÉ PUERTO ES PARA VOZ/TELÉFONO Y CUÁL PARA DATOS/INTERNET). • MATERIAL: POLICARBONATO DE ALTO IMPACTO, RETARDANTE DE LLAMA CON CLASIFICACIÓN UL 94V-0. • COLOR: BLANCO (WHITE). • ACCESORIOS INCLUIDOS: TORNILLOS DE ACERO PARA FIJACIÓN DIRECTA SOBRE LAS CAJAS DE EMBUTIR ESTÁNDAR DE LA PARED.	150	GARANTÍA EN : REVISE SU MERCANCIA (NO GARANTIA)
19	AW161NXT01 - JACK WALL PLATE NEXXT 1 PUERTO BLANCA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS • TIPO DE PRODUCTO: PLACA DE PARED DE UN SOLO SEGMENTO (1-GANG FACEPLATE). • CONFIGURACIÓN: 1 PUERTO / SALIDA (DISEÑADO PARA UN SOLO PUNTO DE CONEXIÓN). • COMPATIBILIDAD: RANURA UNIVERSAL TIPO KEYSTONE (COMPATIBLE CON JACKS DE RED RJ-45 CAT5E/CAT6/CAT6A, TELEFÓNICOS RJ-11 O CONECTORES DE VIDEO/AUDIO). • CARACTERÍSTICAS DE ETIQUETADO: INCLUYE VENTANA TRANSPARENTE CON ICONOS Y ETIQUETAS INSERTABLES PARA ROTULAR EL PUNTO DE MANERA PROFESIONAL (POR EJEMPLO, IDENTIFICANDO SI ES UNA TOMA DE "DATOS" O DE "VOZ"). • MATERIAL: PLÁSTICO ABS/POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA, RETARDANTE DE LLAMA (UL 94V-0). • COLOR: BLANCO (WHITE). • ACCESORIOS INCLUIDOS: TORNILLOS METÁLICOS PARA INSTALACIÓN SOBRE CAJAS EMPOTRADAS ESTÁNDAR.	120	GARANTÍA EN : REVISE SU MERCANCIA (NO GARANTIA)



20	AW222NXT81 - REGLETAS PARA RACK NEXXT 1U HORIZONTAL (PDU) 110V 9 SALIDAS, CABLE, PROTECCION DE 3 LINEAS 330V, 15 AMP, 125V AC, FILTRADO EMI/RFI. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS • MONTAJE: HORIZONTAL EN RACK ESTÁNDAR DE 19 PULGADAS (OCUPA 1U DE ESPACIO). • NÚMERO DE SALIDAS: 9 TOMACORRIENTES NEMA 5-15R (8 TOMAS TRASERAS Y 1 TOMA FRONTAL PARA ACCESO RÁPIDO). • CAPACIDAD ELÉCTRICA: 15 AMPERIOS (15A) / 125 VOLTIOS DE CORRIENTE ALTERNA (AC). • PROTECCIÓN CONTRA SOBRETENSIONES: 3 LÍNEAS DE PROTECCIÓN CON UN VOLTAJE DE SUPRESIÓN DE 330V. • FILTRADO DE RUIDO (EMI/RFI): ATENÚA LAS INTERFERENCIAS ELECTROMAGNÉTICAS Y DE RADIOFRECUENCIA PARA ENTREGAR UNA ENERGÍA LIMPIA A LOS EQUIPOS DE RED ACTIVOS (SWITCHES, ROUTERS, SERVIDORES).	15	GARANTÍA 1 MES EN : LA GARANTIA SOLO CUBRE PIEZAS Y SERVICIOS
51	AW102NXT04 - CONECTOR RJ45 NEXXT PARA RED CAT6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS • TIPO DE COMPONENTE: CONECTOR MODULAR RJ-45 MACHO DE CLAVIJA RECTA SIN BLINDAJE (U/UTP). • CATEGORÍA DE RED: CAT6 (SOPORTA TRANSFERENCIAS GIGABIT DE HASTA 1 GBPS / 250 MHZ). • PRESENTACIÓN DE FÁBRICA: FUNDA O BOLSA CON 100 UNIDADES. • CONFIGURACIÓN DE PINES: 8 CONTACTOS DE BRONCE FOSFOROSO, CON UN ENCHAPADO EN ORO DE 50 MICROPULGADAS SOBRE UNA BASE DE NÍQUEL (ESTA CAPA GRUESA GARANTIZA LA MÁXIMA CONDUCTIVIDAD Y EVITA LA CORROSIÓN CON EL TIEMPO). • COMPATIBILIDAD DE CABLE: DISEÑADO PARA CONDUCTORES DE CABLEADO ESTRUCTURADO SÓLIDOS O TRENZADOS CON CALIBRES 24 A 26 AWG. • MATERIAL DEL CHASIS: POLICARBONATO TRANSPARENTE DE ALTO IMPACTO (CLASIFICACIÓN DE RETARDANTE DE LLAMA UL 94V-2). • NORMAS DE ARMADO: COMPATIBLE CON LOS ESQUEMAS DE CABLEADO ESTÁNDAR T568A Y T568B.	300	GARANTÍA EN : REVISE SU MERCANCIA (NO GARANTIA)



Jeika Advincola, en calidad de Representante legal debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de CENTROXPert STE SRL

Firma

Sello

Jeika Advincola





4. Documento de identidad del representante

legal





5. Certificación RPE



Registro de Proveedores del Estado (RPE)

Centroxpert STE, SRL

La Dirección General de Contrataciones Públicas en cumplimiento de la Ley 340-06, el decreto 416-23 y la resolución PNP-08-2023 sobre el Registro de Proveedores del Estado, en fecha del 08/09/2025 11:04:12 a. m. certifica:

RPE: 66792

Fecha de registro: 23/03/2017

No. Documento: 131202772 - RNC

Tipo: Sociedades Comerciales

Cuenta bancaria: Si

Domicilio: Avenida John F. Kennedy, Esquina Gardenias, Parte Trasera, 106, Galá, Distrito Nacional, República Dominicana

Provee: Servicios

Certificación PROINDUSTRIA: No

Certificación MIPYME: No

Estado: **Activo**



ACTIVIDAD COMERCIAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
11110000	Tierra y piedra
14110000	Productos de papel
15120000	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos
23100000	Maquinaria para el procesamiento de materias primas
23130000	Maquinaria y equipos lapidarios
23170000	Maquinaria, equipo y suministros para talleres

Fecha de última actualización de datos: 08/09/2025. Esta fecha no indica necesariamente que el proveedor se encuentra desactualizado, para estos fines, el campo relevante es el estado de la presente constancia.



Calle Pedro A. Lluberes, Esq. Rodríguez Objío, Gascue, Santo Domingo, República Dominicana

Teléfono: 809 6827407 • 829 681 7407 | **DGCP.GOB.DO**

Página 1 de 6



Registro de Proveedores del Estado (RPE)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
24110000	Recipientes y almacenamiento
26100000	Fuentes de energía
26110000	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética
26120000	Alambres, cables y arneses
26130000	Generación de energía
27110000	Herramientas de mano
30100000	Componentes estructurales y formas básicas
30110000	Hormigón, cemento y yeso
30140000	Aislamiento
30130000	Productos de construcción estructurales
30160000	Materiales de acabado de interiores
30150000	Materiales para acabado de exteriores
30180000	Instalaciones de plomería
30190000	Equipo de apoyo para construcción y mantenimiento
30200000	Estructuras prefabricadas
30170000	Puertas y ventanas y vidrio
30220000	Estructuras permanentes
31150000	Cuerda, cadena, cable, alambre y correa

Fecha de última actualización de datos: 08/09/2025. Esta fecha no indica necesariamente que el proveedor se encuentra desactualizado, para estos fines, el campo relevante es el estado de la presente constancia.



Calle Pedro A. Lluberes, Esq. Rodríguez Objío. Gascue. Santo Domingo,
República Dominicana

Teléfono: 809 6827407 • 829 681 7407 | **DGCP.GOB.DO**

Página 2 de 6



Registro de Proveedores del Estado (RPE)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
31160000	Ferretería
31170000	Rodamientos, cojinetes ruedas y engranajes
31180000	Empaques, glándulas, fundas y cubiertas
31190000	Materiales de afilado pulido y alisado
31210000	Pinturas y bases y acabados
31200000	Adhesivos y selladores
32100000	Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes
32130000	Piezas de componentes y hardware electrónicos y accesorios
32120000	Componentes pasivos discretos
39100000	Lámparas y bombillas y componentes para lámparas
39110000	Iluminación, artefactos y accesorios
39120000	Equipos, suministros y componentes eléctricos
40100000	Calefacción, ventilación y circulación del aire
40140000	Distribución de fluidos y gas
40150000	Bombas y compresores industriales
41100000	Equipo de laboratorio y científico
40160000	Filtrado y purificación industrial
41110000	Instrumentos de medida, observación y ensayo

Fecha de última actualización de datos: 08/09/2025. Esta fecha no indica necesariamente que el proveedor se encuentra desactualizado, para estos fines, el campo relevante es el estado de la presente constancia.



Calle Pedro A. Lluberés, Esq. Rodríguez Objío. Gascue. Santo Domingo,
República Dominicana

Teléfono: 809 6827407 • 829 681 7407 | **DGCP.GOB.DO**

Página 3 de 6



Registro de Proveedores del Estado (RPE)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
43190000	Dispositivos de comunicaciones y accesorios
43200000	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones
43220000	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos
43210000	Equipo informático y accesorios
43230000	Software
44100000	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina
44120000	Suministros de oficina
45100000	Equipo de imprenta y publicación
45120000	Equipo de vídeo, filmación o fotografía
45110000	Equipos de audio y video para presentación y composición
46180000	Seguridad y protección personal
46150000	Protección del orden público
46170000	Seguridad, vigilancia y detección
46190000	Protección contra incendios
47130000	Suministros de aseo y limpieza
49100000	Coleccionables y condecoraciones
49120000	Equipos y accesorios para acampada y exteriores
49130000	Equipos de pesca y caza

Fecha de última actualización de datos: 08/09/2025. Esta fecha no indica necesariamente que el proveedor se encuentra desactualizado, para estos fines, el campo relevante es el estado de la presente constancia.



Calle Pedro A. Lluberes, Esq. Rodríguez Objío. Gascue. Santo Domingo,
República Dominicana

Teléfono: 809 6827407 • 829 681 7407 | **DGCP.GOB.DO**

Página 4 de 6



Registro de Proveedores del Estado (RPE)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
49140000	Equipos para deportes acuáticos
49160000	Equipos deportivos para campos y canchas
49220000	Equipo y accesorios para deportes
49180000	Juegos, equipo de tiro y mesa
49210000	Otros deportes
49170000	Equipos de gimnasia y boxeo
49200000	Equipo para entrenamiento físico
52160000	Electrónica de consumo
53100000	Ropa
53120000	Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches
53130000	Artículos de tocador y cuidado personal
53110000	Calzado
55120000	Etiquetado y accesorios
55100000	Medios impresos
56100000	Muebles de alojamiento
60100000	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros
60120000	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades
72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones

Fecha de última actualización de datos: 08/09/2025. Esta fecha no indica necesariamente que el proveedor se encuentra desactualizado, para estos fines, el campo relevante es el estado de la presente constancia.



Calle Pedro A. Lluberes, Esq. Rodríguez Obfio. Gascue. Santo Domingo,
República Dominicana

Teléfono: 809 6827407 • 829 681 7407 | DGCP.GOB.DO

Página 5 de 6



Registro de Proveedores del Estado (RPE)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
72130000	Construcción general de edificios
78140000	Servicios de transporte
80100000	Servicios de asesoría de gestión
81100000	Servicios profesionales de ingeniería
81110000	Servicios informáticos
82100000	Publicidad
86100000	Formación profesional

Fecha de última actualización de datos: 08/09/2025. Esta fecha no indica necesariamente que el proveedor se encuentra desactualizado, para estos fines, el campo relevante es el estado de la presente constancia.



Calle Pedro A. Lluberes, Esq. Rodríguez Objío. Gascue. Santo Domingo,
República Dominicana

Teléfono: 809 6827407 • 829 681 7407 | DGCP.GOB.DO

Página 6 de 6





6. Certificación DGII





República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4

CERTIFICACIÓN



No. de Certificación: **C0226953365525**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **CENTROXPRT STE SRL**, RNC No. **131202772**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO DE GUZMAN**, Administración Local **LOS PRÓCERES**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

NOMBRE DEL IMPUESTO

- | | |
|----------------------------------|----------------------------------|
| • ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS | • RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA |
| • ACTIVOS IMPONIBLES | • CONT RESIDUOS SOLIDOS IR2-ISFL |
| • OTRAS RETENCIONES Y RETRIB COM | • ITBIS |
| • IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES | |

Dada en la **OFICINA VIRTUAL**, a los **veinte (20) días del mes de julio del año dos mil veintiseis (2026)**.

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento puede ser validado electrónicamente escaneando el código QR que lo acompaña.



Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos

20/07/2026 14:18:43 AST -04

<https://firma.dgii.gov.do/documents-web/v/HH2J-8OAG-OF1O-TLGN-P178-4571-5239-89>



7. Declaración Jurada Simple





**DIRECCIÓN GENERAL DE
CONTRATACIONES PÚBLICAS
DECLARACIÓN JURADA
PERSONAS JURÍDICAS
- RPE-F002 -**



Quien suscribe, el señor **JEIKA ADVINCOLA**, dominicana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad No. 093-0071179-4, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, conforme a los poderes que me fueran otorgados en su calidad de Gerente de la Sociedad **CENTROXPRT STE, S.R.L.**, la cual existe y se encuentra organizada conforme a las leyes de la República Dominicana, con su Registro Nacional del Contribuyente, No. 131-20277-2, su domicilio y asiento social en la Avenida John F. Kennedy, esquina Gardenias, No. 106, parte trasera, sector Galá, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana. Declaro **BAJO LA MAS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO**, lo siguiente:

1. Que no estamos embargados, ni proceso de quiebra, bancarrota, liquidación o concurso de acreedores; que nuestro negocio no ha sido puesto bajo administración judicial y que nuestras actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado un procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes, ni estamos afectados de ningún impedimento que pueda comprometer la ejecución de cualquier contrato
2. Que ni nosotros, ni nuestro personal directivo, han sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado, así como de que no tienen juicios pendientes con el estado dominicano o alguna de sus instituciones.
3. Que ni nosotros ni nuestro personal directivo forman parte de las personas inhabilitadas de contratar con el estado dominicano, conforme con el artículo 38 de la ley 47-25.
4. Que no se encuentran inhabilitados por la dirección de contrataciones publicas para contratar con entidades sometidas al artículo 14 de la ley no. 47-25.

La presente Declaración ha sido realizada en la Ciudad de Santo Domingo, al día (06) del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).


JEIKA ADVINCOLA
Representante de la empresa
CENTROXPRT STE, S.R.L.





8. Tres (3) Certificaciones de trabajos similares





Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Cortésmente, hacemos constar que la empresa CENTROXPERT STE SRL, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 131-20277-2, Registro de Proveedor del Estado (RPE) 66792, ubicados en la Avenida John F. Kennedy, Esquina Gardenias, Parte Trasera, 106, Galá, Distrito Nacional, República Dominicana, es proveedor de esta institución, cumpliendo hasta el momento con los requerimientos solicitados y ofreciendo productos de calidad al 100% garantizados y realizando sus entregas en el plazo previamente acordado.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada. Dada en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (24) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

Licda. Awilda Blanco Castillo,
Enc. División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras



Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero,
Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D. N.
Tel.: 809-539-5419
FO05 (PRO-SGI-001)06



REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las FF. AA. y la P. N.
SANTO DOMINGO ESTE
TODO POR LA PATRIA

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

DIGEV-CCC-CP-2021-0023



Santo Domingo, D.N.
13 de Septiembre del 2021.-

Por medio de la presente notificamos a la entidad comercial: **CENTROXPRT STE, SRL** que el Departamento de Compras de la Dirección General de las Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional el día 13/09/2021, el proceso de “comparación de precios” No. DIGEV-CCC-CP-2021-0023, correspondiente al **SERVICIO DE INSTALACION CABLEADO DE DATOS**, según análisis de evaluación las ofertas cumple con el requerimiento, por lo que le fue adjudicado según los criterios de evaluación, la adjudicación es decidida a favor del oferente cuyas propuestas cumplen con los requisitos exigidos y son calificadas como las más convenientes para los intereses institucionales en este caso mejor precio y calidad.


L.C. SAN FAMILIA DIAZ
Capitán Contador, ERD
Sub-Director de Compras, DIGEV.





Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

27 de Febrero esq. Luperon, Plaza de la Bandera Sto. Dgo. D.N Tel:
809-338-5419/ Exts - 214/216/220/ Fax: 809-539-8978
RNC: 401-00754-1



COPIA 2

No.: 2026-000145

Fecha.: 12/02/2026

Hora.: 06:10 pm

Pag(s). : 1 de 2

ORDEN DE COMPRA

División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras

Nombre: 000*-CENTROXPRT STE SRL

Dirección: AV. JOHN F. KENNEDY ESQUINA GARDENIA N°106 PARTE TRASERA, URB. GALÁ, STO DGO.

Ciudad: DISTRITO NACIONAL

Contacto: ANTONY JIMENEZ BECKER

RNP: 66792

RNC: 131202772

Tel. : (809)-920-4300

Fax :

Cortésmente, solicitamos despachar a nuestra cuenta los artículos que a continuación detallamos:

No.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION DEL (LOS) ARTICULO(S)	Precio Unitario	ITBIS	Descuento	Valor
1	7200	UNIDAD (ES)	CONECTOR (ES) RJ-45	13.09	16,964.64	0.00	111,212.64
			* CAT. 6*				
			MARCA: NEXXT*				
			.				
			NOTA: SEGUN ESPECIFICACIONES ANEXAS*				
2	48	UNIDAD (ES)	SWITCH DE 48 PUERTOS	39,046.41	337,360.9824	0.00	2,211,588.6624
			* SWITCH ADMINISTRADO JETSTREAM*				
			DE 48 PUERTOS GIGABIT POE+ Y 4 PUERTOS*				
			10GE SFP+ L2+*				
			MARCA: TP-LINK, REF. TL-SG3452XP.*				
			.				
			NOTA: SEGUN ESPECIFICACIONES ANEXAS*				
3	24	UNIDAD (ES)	SWITCH DE 24 PUERTOS	25,526.53	110,274.6096	0.00	722,911.3296
			* SWITCH ADMINISTRADO L2+*				
			JETSTREAM DE 24 PUERTOS GIGABIT POE+*				
			Y 4 PUERTOS 10GE SFP+*				
			MARCA: TP-LINK, REF. TL-SG3428XMP.*				
			.				
			NOTA: SEGUN ESPECIFICACIONES ANEXAS*				
4	120	UNIDAD (ES)	JACK CAT. 6	121.65	2,627.64	0.00	17,225.64
			* RJ-45*				
			* MARCA: NEXXT.*				
			.				
			NOTA: SEGUN ESPECIFICACIONES ANEXAS*				
5	3120	UNIDAD (ES)	BOTA (S) DE PROTECCION DE CONECTOR (ES), COLOR AZUL	5.39	3,027.024	0.00	19,843.824
			* MARCA: NEXXT*				
			PARA CONECTORES RJ-45*				
			.				
			NOTA: SEGUN ESPECIFICACIONES ANEXAS*				
6	240	ROLLO (S)	CABLE (S) UTP CATEGORIA 6	9,046.62	390,813.984	0.00	2,562,002.784
			* ROLLOS 1,000 PIES / 1*				
			CABLE UTP CAT. 6 AWG 23*				
			MARCA: NEXXT.*				

---- CONTINUA EN LA PROXIMA PAGINA ----





Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

27 de Febrero esq. Luperón, Plaza de la Bandera Sto. Dgo. D.N Tel:
809-338-5419/ Exts - 214/216/220/ Fax: 809-539-8978
RNC: 401-00754-1



COPIA 2

No.: 2026-000145

Fecha.: 12/02/2026

Hora.: 06:10 pm

Pag(s) : 2 de 2

ORDEN DE COMPRA

División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras

Nombre: 000*-CENTROXPRT STE SRL
Dirección: AV. JOHN F. KENNEDY ESQUINA GARDENIA N°106 PARTE TRASERA, URB. GALÁ, STO DGO.
Ciudad: DISTRITO NACIONAL
Contacto: ANTONY JIMENEZ BECKER

RNP: 66792
RNC: 131202772
Tel. : (809)-920-4300
Fax :

Cortésmente, solicitamos despachar a nuestra cuenta los artículos que a continuación detallamos:

No.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION DEL (LOS) ARTICULO(S)	Precio Unitario	ITBIS	Descuento	Valor
			NOTA: SEGUN ESPECIFICACIONES ANEXAS*				
Nota: La institución no realizará pago final sin haber recibido el bien o servicio solicitado							
***** Debajo de esta línea no hay más Artículos*****							

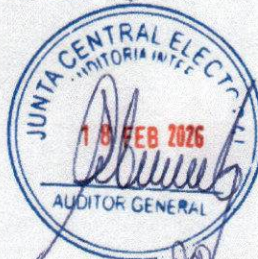
PARA SER INSTALADOS EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE ESTA JCE Y CENTROS HABILITADOS PARA EL PROCESO NACIONAL DE CEDULACION. SOLICITADO POR LA DIRECCION NACIONAL DE SEGURIDAD CIVIL. (JCE-CCC-042-2026)(JCE-SG-CI-00327-2025)
CONDICION DE PAGO: 30 DIAS DE CREDITO LUEGO DE ENTREGA TOTAL DE EQUIPOS.
TIEMPO DE ENTREGA: 4 A 6 SEMANAS LUEGO DE NOTIFICACION DE ADJUDICACION.
GARANTIA: 1 AÑO EN PIEZAS Y SERVICIOS (SWITCHES DE 24 Y 48 PUERTOS) Y 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICA (CABLE UTP, CONECTORES JACK, Y BOTAS DE PROTECCION). POLIZA NO. FIZ-1-3108-1032563. PATRIA COMPAÑIA DE SEGUROS ACTA NO. CCC-12-2026, D/F 05/02/2026, RESOLUCION NO. 2

SUB - TOTAL	RDS	4,783,716.00
DESCUENTO	RDS	0.00
ITBIS	RDS	861,068.88
Flote	RDS	

Es exactamente la cantidad de:

CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON 88/100

TOTAL **RDS** **5,644,784.88**



Bilbania Batista
Autorizado por
Sra. Bilbania Batista
Directora General Administrativo

Notas:

1. Para Fines de pago, sírvase facturar en Original y tres Copias todo Firmado; anexando orden de compra debidamente completa.
2. El no cumplimiento de lo expresado en esta orden, podría inhabilitar al Registro Nacional de Proveedores.
3. La Institución no realizará pago final sin haber recibido el bien o servicio solicitado.

Original: Dirección de Finanzas Copia : Auditoría Interna Copia : Div. de Compras y Suministro Copia: Sección de Almacén

Modalidad: LICITACIÓN PÚBLICA

Número Cotización: 13/01/2026

Usuario de Impresión : CHANOC RAFAEL MIESES LOPEZ

Fecha y hora de Impresión: 13/02/2026 09:47:19

Expediente Transaccional No.: JCE-CCC-100025-0008





**Consejo del Poder Judicial
Republica Dominicana**

Av. Enrique Jimenez Moya, Esq. Juan de Dios Ventura Simo
Centro de los Heroes, Sto. Dgo. R.D.
Tel.: 809-533-3191 RNC - 401-03676-2



ORDEN DE COMPRA

DATOS SUPLIDOR CENTROXPRT STE, SRL 003787	Número : OC00032007
Contribuyente: 131202772	Fecha Orden : 10/01/2024
Teléfono : 809-920-4300 Fax :	Condición de Pago : Contado
Dirección : DETALLE: AVENIDA JOHN F. KENNEDY, ESQUINAGARDENIAS, PARTE TRASERA, 106, GALÁ	Fecha Entrega :
Dirección de envío :	

Código	Descripción	Unidad Compra	Cantidad Ordenada	Precio Unitario	Importe Total
13-00758	PATCH CORD 7 PIES CAT.6 (ITEMS 2)	UND	700.00	132.9800	93,086.0000
13-00763	PATCH CORD 3 PIES CAT.6 (ITEMS 3)	UND	1,500.00	97.9500	146,925.0000
13-00759	MINIJACK CAT.6 COLOR AZUL MODULAR (COMPATIBLE CON PATHPANEL LAN PRO O NETSYS) (ITEMS 5)	UND	3,000.00	110.8700	332,610.0000
13-00760	FACEPLATE DOBLE (DOS SALIDA) (ITEMS 6)	UND	750.00	33.5800	25,185.0000
13-00761	FACEPLATE SIMPLE (UNA SALIDA) (ITEMS 7)	UND	250.00	33.9900	8,497.5000
13-00208	CABLE UTP CAT 6 (ITEMS 11)	CAJA	81.00	5,767.2000	467,143.2000
13-00762	PDU 120V 8 SALIDAS (ITEMS 17)	UND	20.00	1,487.6600	29,753.2000
10-00154	GABINETE DE PARED 16U (ITEMS 19)	UND	8.00	9,326.1300	74,609.0400

*VER MAS DETALLES EN OFERTA TECNICA, ECONOMICA,
PLIEGO Y CONTRATO

Cotización: P/ SER UTILIZADO EN EL P.J SOL. DE DIR/ DE TEC. DE LA INF. Y LA COM. VER OFERT. ECON. D/F 23/05/2024 Comentario Pago: E: 30 DIAS LAB. Observaciones : FORM. NUM. DTIC-039-2024 D/F 07/02/2024 DIR. DE TEC. DE LA INF. Y LA COM. PROC. LPN-CPJ-07-2024 ITEMS 2,3,5,6,7,11,17 Y 19 MP	Total Mercadería: 1,177,808.94 Descuento: 0. % 0.00 ITBIS: 212,005.61 Total :RD\$ 1,389,814.55
--	--

Revisado Por

Autorizado Por



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Alicia A. Tejada Castellanos
Yerina Reyes Carrazana

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/BQKH-GWRQ-KKET-POA9>





CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
Comité de Compras y Contrataciones

FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA



Título del Proceso:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES DE RED PARA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED DE DATOS EN LAS SEDES JUDICIALES	No. Expediente:	LPN-CPJ-07-2024
Nombre del Oferente:	CENTROXPRT	RNC/Cédula:	131-20277-2
Fecha:	23/5/2024	RPE:	66792

Items num.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	ITBIS % SI APLICA	ITBIS RD\$	Precio Total
1	RJ 45	unidad	1,000	RD\$ 9.08	18%	RD\$ 1.63	RD\$ 10,717.82
2	Patch cord 7' Cat.6	unidad	700	RD\$ 132.98	18%	RD\$ 23.94	RD\$ 109,841.48
3	Patch cord 3' Cat.6	unidad	1,500	RD\$ 97.95	18%	RD\$ 17.63	RD\$ 173,371.50
4	Patch cord 15' Cat.6A	unidad	30	RD\$ -	18%	RD\$ -	RD\$ -
5	Minijack, Cat.6 Color Azul Modular (compatible con Pathpanel LanPro o Netsys) Cat.6	unidad	3,000	RD\$ 110.87	18%	RD\$ 19.96	RD\$ 392,479.80
6	Faceplate doble (dos salidas)	unidad	750	RD\$ 33.58	18%	RD\$ 6.04	RD\$ 29,718.30
7	Faceplate simple (una salida)	unidad	250	RD\$ 33.99	18%	RD\$ 6.12	RD\$ 10,027.05
8	Canaletas 2" pulgadas	unidad	50	RD\$ -	18%	RD\$ -	RD\$ -
9	Canaletas 1" pulgadas	unidad	200	RD\$ -	18%	RD\$ -	RD\$ -
10	Canaletas 3/4 pulgadas	unidad	100	RD\$ -	18%	RD\$ -	RD\$ -
11	Caja de Cables UTP Cat.6	Caja	81	RD\$ 5,767.20	18%	RD\$ 1,038.10	RD\$ 551,228.98
12	Patch cord 15' Cat.6	unidad	80	RD\$ -	18%	RD\$ -	RD\$ -
13	Switch Ubiquiti de 48 Puertos o Switch Aruba de 48 Puertos*	unidad	29	RD\$ 73,243.02	18%	RD\$ 13,183.74	RD\$ 2,506,376.14
14	Switch Ubiquiti de 24 Puerto o Switch Aruba de 24 Puertos*	unidad	30	RD\$ 48,875.74	18%	RD\$ 8,797.63	RD\$ 1,730,201.20
15	Router Mikrotik CCR2116-12G-4S+*	unidad	6	RD\$ 59,253.36	18%	RD\$ 10,665.60	RD\$ 419,513.79
16	Router Core Mikrotik CCR2216-1G-12XS-2XQ + Licencia 10gb*	unidad	2	RD\$ 159,628.55	18%	RD\$ 28,733.14	RD\$ 376,723.38
17	PDU 120V 8 salidas	unidad	20	RD\$ 1,487.66	18%	RD\$ 267.78	RD\$ 35,108.78
18	Gabinete Pared con Tapas Laterales Removibles de 28 U	unidad	5	RD\$ 23,050.20	18%	RD\$ 4,149.04	RD\$ 135,996.18
19	Gabinete Pared con Tapas Laterales Removibles de 16 U	unidad	8	RD\$ 9,326.13	18%	RD\$ 1,678.70	RD\$ 88,038.67
						RD\$ -	RD\$ -

SUBTOTAL	RD\$ 5,567,239.88
TOTAL ITBIS	RD\$ 1,002,103.18

VALOR DE LA OFERTA EN LETRAS (DEBE CONTENER LOS IMPUESTOS INCLUIDOS)	SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TRECE CON SEIS CENTÉSIMAS	VALOR DE LA OFERTA EN NÚMEROS EN RD\$	RD\$ 6,569,343.06
--	--	---------------------------------------	-------------------

FECHA: SANTO DOMINGO 23/05/2024	Firma y sello
---------------------------------	---------------





9. Certificación TSS





TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 7764672

A QUIEN PUEDA INTERESAR



Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **CENTROXPRT STE SRL** con RNC/Cédula **1-31-20277-2**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **CENTROXPRT STE SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 20 días del mes de Julio del año 2026.

Para verificar la autenticidad de esta certificación diríjase a la siguiente dirección:

<https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: **7764672-L8096095-52026**
- Pin: **5969**

NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA





10. Registro Mercantil actualizado





ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE
PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA
LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL
REGISTRO MERCANTIL NO. 110790SD

DENOMINACIÓN SOCIAL: CENTROXPRT STE, S.R.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL

RNC: 1-31-20277-2

FECHA DE EMISIÓN: 30/9/2014

FECHA DE VENCIMIENTO: 30/9/2026

SIGLAS: NO REPORTADO

NACIONALIDAD: REPÚBLICA DOMINICANA

CAPITAL SOCIAL: RD\$100,000.00

MONEDA: DOP

FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: 23/9/2014

FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: 20/1/2026

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA

DOMICILIO DE LA EMPRESA:

CALLE: AV. JOHN F. KENNEDY, ESQUINA GARDENIAS NO. 106, PARTE TRASERA

SECTOR: GALA

MUNICIPIO: SANTO DOMINGO

DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:

TELÉFONO (1): (809) 533-7822

TELÉFONO (2): NO REPORTADO

CORREO ELECTRÓNICO: NO REPORTADO



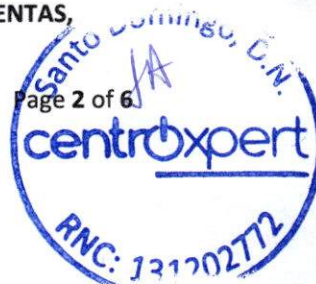
FAX: **NO REPORTADO**

PÁGINA WEB: **NO REPORTADO**

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: **SERVICIO, COMERCIO, DISTRIBUCION, IMPORTACION, EXPORTACION, OTROS**

OBJETO SOCIAL: **COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, AUDIOVISUALES, EQUIPOS E INSUMOS DE INFORMÁTICA Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, SUMINISTRO Y EQUIPOS DE OFICINA Y DE COMPUTADORA, EQUIPOS DE SEGURIDAD, EQUIPOS DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS A LARGA DISTANCIA, SERVICIOS Y VENTAS DE SOFTWARE Y HARDWARE, PUBLICACIONES IMPRESAS, PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y ACCESORIOS, PUBLICIDAD EN GENERAL, MOBILIARIO, HERRAMIENTAS, FERRETERÍA, PINTURA, INDUMENTARIA, ARTÍCULOS PERSONALES, ARTÍCULOS DE LIMPIEZA E HIGIENE DEL HOGAR, MANTENIMIENTO, CAPACITACIÓN, CONCESIONES, CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN, MAQUINARIAS, ALQUILERES, TRANSPORTE, ELECTRODOMÉSTICOS, TEXTIL, DEPORTE Y RECREACIÓN, MATERIALES EDUCATIVOS, OBRAS DE ARTE Y ELEMENTOS DE COLECCIÓN. EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA IMPRESIÓN, FOTOGRAFIA Y AUDIOVISUALES, DIFUSIÓN DE EQUIPOS O PLATAFORMAS Y ACCESORIOS DE REDES MULTIMEDIA O DE VOZ Y DATOS, COMPONENTES, SUMINISTROS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS E ILUMINACIÓN, EQUIPOS PARA DISTRIBUCIÓN Y SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO, EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES, DIFUSIÓN O SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS, TELEFAX, CORREOS Y TELÉFONO LOCAL. BRINDAR SERVICIOS TECNOLÓGICOS ESPECIALIZADOS, ASESORÍAS, CONSULTORÍAS EN MATERIA TECNOLÓGICA, REPRESENTANTE DE MARCAS TECNOLÓGICAS, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS. COMERCIALIZACIÓN CON MALETAS, BOLSOS DE MANO, MOCHILAS Y ESTUCHES TELAS, CARTERAS, MONEDEROS, COBERTORES, VESTIDOS MÉDICOS, GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS; INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR, VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS, KITS DE LIMPIEZA, SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES, MÁSCARAS PARA PACIENTES DE USO QUIRÚRGICO, SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA, SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, LIMPIADORES DE SUPERFICIE DE CONTACTO, ADITIVOS, INDICADORES Y REACTIVOS; CALZADO, ÚTILES ESCOLARES, UNIFORMES, LIBROS, PASAPORTE; EQUIPO DE LABORATORIO Y CIENTÍFICO; LÁMPARAS Y BOMBILLAS Y SUS ACCESORIOS Y COMPONENTES; MAQUINARIA PARA EL PROCESAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS; CAUCHO Y ELASTÓMEROS; RESINAS Y COLOFONIAS Y OTROS MATERIALES DERIVADOS DE LA RESINA. PÁRRAFO: PARA LA REALIZACIÓN Y DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS PRINCIPALES, LOS ORGANISMOS Y FUNCIONARIOS COMPETENTES DE LA SOCIEDAD PODRÁN REALIZAR TODO TIPO DE OPERACIONES COMERCIALES, INDUSTRIALES, FINANCIERAS, MOBILIARIAS O INMOBILIARIAS, SOSTENER CUENTAS BANCARIAS DE CUALQUIER ÍNDOLE, EXPEDIR Y POSEER EFECTOS DE COMERCIO Y NEGOCIAR CON ELLOS, OTORGAR Y SUSCRIBIR PRÉSTAMOS Y LINEAS DE CRÉDITO, DAR Y RECIBIR GARANTÍAS REALES O PERSONALES ACTUAR EN JUSTICIA, OBTENER Y DISFRUTAR DE PATENTES DE MARCAS DE FÁBRICA Y DE COMERCIO, MANTENER SUCURSALES Y AGENCIAS EN CUALQUIER LUGAR DE LA REPÚBLICA O DEL EXTRANJERO; Y EN GENERAL, REALIZAR TODO NEGOCIO O ACTIVIDAD QUE SE RELACIONE DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO PRINCIPAL, SIN MÁS RESTRICCIONES QUE LAS SEÑALADAS EXPRESAMENTE POR LAS LEYES DOMINICANAS, YA QUE LA ENUMERACIÓN ANTERIOR NO ES LIMITATIVA, SINO PURAMENTE ENUNCIATIVA.**

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: **COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, AUDIOVISUALES, EQUIPOS E INSUMOS DE INFORMÁTICA Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, SUMINISTRO Y EQUIPOS DE OFICINA Y DE COMPUTADORA, EQUIPOS DE SEGURIDAD, EQUIPOS DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS A LARGA DISTANCIA, SERVICIOS Y VENTAS DE SOFTWARE Y HARDWARE, PUBLICACIONES IMPRESAS, PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y ACCESORIOS, PUBLICIDAD EN GENERAL, MOBILIARIO,, HERRAMIENTAS,**



FERRETERÍA, PINTURA, INDUMENTARIA, ARTÍCULOS PERSONALES, ARTÍCULOS DE LIMPIEZA E HIGIENE DEL HOGAR, MANTENIMIENTO, CAPACITACIÓN, CONCESIONES, CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN, MAQUINARIAS, ALQUILERES, TRANSPORTE, ELECTRODOMÉSTICOS, TEXTIL, DEPORTE Y RECREACIÓN, MATERIALES EDUCATIVOS, OBRAS DE ARTE Y ELEMENTOS DE COLECCIÓN. EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA IMPRESIÓN, FOTOGRAFIA Y AUDIOVISUALES, DIFUSIÓN DE EQUIPOS O PLATAFORMAS Y ACCESORIOS DE REDES MULTIMEDIA O DE VOZ Y DATOS, COMPONENTES, SUMINISTROS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ACCESORIOS, Y SUMINISTROS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS E ILUMINACIÓN, EQUIPOS PARA DISTRIBUCIÓN Y SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO, EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES, DIFUSIÓN O SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS, TELEFAX, CORREOS Y TELÉFONO LOCAL. BRINDAR SERVICIOS TECNOLÓGICOS ESPECIALIZADOS, ASESORÍAS, CONSULTORÍAS EN MATERIA TECNOLÓGICA, REPRESENTANTE DE MARCAS TECNOLÓGICAS, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS. COMERCIALIZACIÓN CON MALETAS, BOLSOS DE MANO,, MOCHILAS Y ESTUCHES TELAS, CARTERAS, MONEDEROS, COBERTORES, VESTIDOS MÉDICOS, GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS; INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR, VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS, KITS DE LIMPIEZA, SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES, MÁSCARAS PARA PACIENTES DE USO QUIRÚRGICO, SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA, SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, LIMPIADORES DE SUPERFICIE DE CONTACTO, ADITIVOS, INDICADORES Y REACTIVOS; CALZADO, ÚTILES ESCOLARES, UNIFORMES, LIBROS, PASAPORTE; EQUIPO DE LABORATORIO Y, CIENTÍFICO; LÁMPARAS Y BOMBILLAS Y SUS ACCESORIOS Y COMPONENTES; MAQUINARIA PARA EL PROCESAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS; CAUCHO Y ELASTÓMEROS; RESINAS Y COLOFONIAS Y OTROS MATERIALES DERIVADOS DE LA RESINA. PÁRRAFO: PARA LA REALIZACIÓN Y DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS PRINCIPALES, LOS ORGANISMOS Y FUNCIONARIOS COMPETENTES DE LA SOCIEDAD PODRÁN REALIZAR TODO TIPO DE OPERACIONES COMERCIALES, INDUSTRIALES, FINANCIERAS, MOBILIARIAS O INMOBILIARIAS, SOSTENER CUENTAS BANCARIAS DE CUALQUIER ÍNDOLE, EXPEDIR Y POSEER EFECTOS DE COMERCIO Y NEGOCIAR CON, ELLOS, OTORGAR Y SUSCRIBIR PRÉSTAMOS Y LINEAS DE CRÉDITO, DAR Y RECIBIR GARANTIAS REALES O PERSONALES ACTUAR EN JUSTICIA, OBTENER Y DISFRUTAR DE PATENTES DE MARCAS DE FÁBRICA Y DE COMERCIO, MANTENER SUCURSALES Y AGENCIAS EN CUALQUIER LUGAR DE LA REPÚBLICA O DEL EXTRANJERO; Y EN GENERAL, REALIZAR TODO NEGOCIO O ACTIVIDAD QUE SE RELACIONE DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO PRINCIPAL, SIN MÁS RESTRICCIONES QUE LAS SEÑALADAS EXPRESAMENTE POR LAS LEYES DOMINICANAS, YA QUE LA ENUMERACIÓN ANTERIOR NO ES LIMITATIVA, SINO PURAMENTE ENUNCIATIVA.

CODIGOS CIU: **NO REPORTADO**

SISTEMA ARMONIZADO (SA): **NO REPORTADO**

SOCIOS:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
ANTHONY EMILIO JIMENEZ BECKER	AV. JOHN F. KENNEDY, ESQUINA GARDENIAS NO. 103, PARTE TRASERA, GALA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1929755-4	DOMINICANA	Casado/a
ELVIN JOSE JIMENEZ FERNANDEZ	AV. JOHN F. KENNEDY, ESQUINA GARDENIAS NO. 103, PARTE TRASERA, GALA, SANTO	001-1861573-1	DOMINICANA	Soltero/a

NO. VALIDACIÓN: B54EE945-A16E-4665-A86C-D977441CDF2E

RM NO. 110790SD

Page 3 of 6



	DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA		
--	---	--	--

CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 2 de 2 socios.

CANTIDAD DE CUOTAS SOCIALES: 100

ÓRGANO DE GESTIÓN:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
ELVIN JOSE JIMENEZ FERNANDEZ	Gerente	AV. JOHN F. KENNEDY, ESQUINA GARDENIAS NO. 103, PARTE TRASERA, GALA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1861573-1	DOMINICANA	Soltero/a

DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 2 AÑO(S)

ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
ELVIN JOSE JIMENEZ FERNANDEZ	AV. JOHN F. KENNEDY, ESQUINA GARDENIAS NO. 103, PARTE TRASERA, GALA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1861573-1	DOMINICANA	Soltero/a

COMISARIO(S) DE CUENTA(S) (SI APLICA):

NO REPORTADO

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
--------	-----------	-------------------------	--------------	-----------------

ÓRGANO LIQUIDADOR:

NO REPORTADO

NO. VALIDACIÓN: B54EE945-A16E-4665-A86C-D977441CDF2E

RM NO. 110790SD Page 4 of 6



NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
--------	-------	-----------	-------------------------	--------------	-----------------

ENTE REGULADO:

NO. RESOLUCIÓN:

NO REPORTADO

NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: NO REPORTADO

MASCULINOS: NO REPORTADO

FEMENINOS: NO REPORTADO

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES:

NO REPORTADO

NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NOMBRE

NO. REGISTRO

CENTROXPRT STE

391058



REFERENCIAS COMERCIALES

NO REPORTADO

REFERENCIAS BANCARIAS

NO REPORTADO

COMENTARIO(S)

Pg 6

NO POSEE

ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

NO POSEE

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.

NO. VALIDACIÓN: B54EE945-A16E-4665-A86C-D977441CDF2E

RM NO. 110790SD



Ave. 27 de Febrero No. 228. La Esperilla, Torre Friusa, D.N. Código Postal 10106
Tel:809-682-2688 Email:servicioalcliente@camarasantodomingo.do www.camarasantodomingo.do RNC:401023687



Santiago Mejia Ortiz
Registrador Mercantil

no hay nada más debajo de esta línea



Digitally signed by Santiago Eugenio Mejia Ortiz
Date: 2026.02.12 10:32:21 -04:00

NO. VALIDACIÓN: B54EE945-A16E-4665-A86C-D977441CDF2E

RM NO. 110790SD





11. Nómina de accionistas



**CENTROXPRT STE, S. R. L.**

Capital Social: RD\$ 100,000.00
Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana

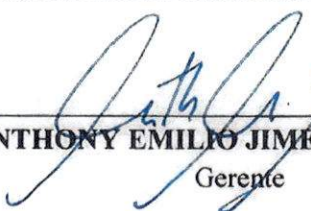


NOMINA DE LOS ACCIONISTAS PRESENTES EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (S.R.L.), "CENTROXPRT STE, S. R. L.", CELEBRADA EL DÍA TREINTA (30) DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).

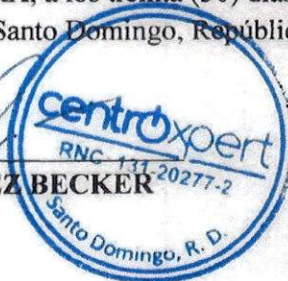
SOCIOS	CUOTAS	%	TOTAL DE VOTOS
1.  FELIX GABRIEL IZQUIER ALBARRAN , venezolano, mayor de edad, titular del pasaporte venezolano No. 130031802, con domicilio ad-hoc en la Av. Rómulo Betancourt, No. 307, 2do nivel, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.	99	99%	99
2.  ANTHONY EMILIO JIMENEZ BECKER , dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad no. 001-1929755-4, domiciliado y residente en la Av. Rómulo Betancourt, No. 307, 2do nivel, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.	1	1%	1
TOTAL	100	100%	100



CERTIFICAMOS que la presente Nómina de la Asamblea General Ordinaria de la empresa **CENTROXPRT STE, S.R.L.**, es **VÁLIDA** y **VERDADERA**, a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), suscrita en esta ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.


ANTHONY EMILIO JIMENEZ BECKER

Gerente





12. Estatutos sociales de la compañía



ESTATUTO SOCIAL DE CENTROXPRT STE, SRL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (S.R.L.)

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, los señores 1) **ANTHONY EMILIO JIMÉNEZ BECKER**, dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad No. 001-1929755-4, domiciliado y residente en la Calle Paseo de Los Locutores, No. 47, sector, Evaristo Morales, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana; y 2) **ELVIN JOSÉ JIMÉNEZ FERNÁNDEZ**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad no. 001-1861573-1, domiciliado y residente en la Avenida John F. Kennedy, esquina Gardenias, No. 106, parte trasera, sector Galá, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana; HAN CONVENIDO constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, (S.R.L.), de acuerdo con las leyes de la República Dominicana.

DENOMINACION. DOMICILIO. OBJETO. DURACION

ARTICULO 1. DENOMINACION SOCIAL. Bajo la denominación social **CENTROXPRT STE, SRL**, se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 479-08 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y por el presente Estatuto.

PÁRRAFO. SELLO. La sociedad tendrá un sello gomígrafo o seco que contendrá la siguiente inscripción: "**CENTROXPRT STE, SRL.**"

ARTICULO 2. TIPO SOCIAL. La sociedad se encuentra organizada como Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, para lo cual se suscriben los presentes estatutos a que estarán sometidos los propietarios de las cuotas sociales.

ARTICULO 3. DOMICILIO. El domicilio de la sociedad se establece en Av. John F. Kennedy, Esquina Gardenias No. 106, Parte Trasera, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, pudiendo ser trasladado a otro lugar dentro de la República Dominicana; también podrá establecer sucursales y dependencias en cualquier localidad del país, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la sociedad.

ARTICULO 4. OBJETO. La sociedad tiene por objeto principal la compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de equipos tecnológicos, audiovisuales, equipos e insumos de informática y programas de informática, suministro y equipos de oficina y de computadora, equipos de seguridad, equipos de comunicaciones, telecomunicaciones, tecnologías de información y servicios tecnológicos a larga distancia, servicios y ventas de software y hardware, publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios, publicidad en general, mobiliario, herramientas, ferretería, pintura, indumentaria, artículos personales, artículos de limpieza e higiene del hogar, mantenimiento, capacitación, concesiones, construcción y edificación, maquinarias, alquileres, transporte, electrodomésticos, textil, deporte y recreación, materiales educativos, obras de arte y elementos de colección. Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales, difusión de equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos, componentes, suministros e instalaciones eléctricas, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación, equipos para



distribución y sistemas de acondicionamiento, equipo de infraestructura de redes móviles y digitales, difusión o servicios de informática y sistemas computarizados, telefax, correos y teléfono local. Brindar servicios tecnológicos especializados, asesorías, consultorías en materia tecnológica, representante de marcas tecnológicas, servicios de mantenimiento y reparación de equipos tecnológicos. Comercialización con maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches telas, carteras, monederos, cobertores, vestidos médicos, Guantes y accesorios médicos; Instrumentos de medida de temperatura y calor, Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados, Kits de limpieza, Suministros quirúrgicos auxiliares, Máscaras para pacientes de uso quirúrgico, Suministros de aseo y limpieza, Soluciones de limpieza y desinfección, Limpiadores de superficie de contacto, aditivos, indicadores y reactivos; calzado, útiles escolares, uniformes, libros, pasaporte; equipo de laboratorio y científico; lámparas y bombillas y sus accesorios y componentes; maquinaria para el procesamiento de materias primas; caucho y elastómeros; resinas y colofonias y otros materiales derivados de la resina.

PÁRRAFO: Para la realización y desarrollo de sus objetivos principales, los organismos y funcionarios competentes de la sociedad podrán realizar todo tipo de operaciones comerciales, industriales, financieras, mobiliarias o inmobiliarias, sostener cuentas bancarias de cualquier índole, expedir y poseer efectos de comercio y negociar con ellos, otorgar y suscribir préstamos y líneas de crédito, dar y recibir garantías reales o personales, actuar en justicia, obtener y disfrutar de patentes de marcas de fábrica y de comercio, mantener sucursales y agencias en cualquier lugar de la República o del extranjero; y en general, realizar todo negocio o actividad que se relacione directa o indirectamente con el objeto principal, sin más restricciones que las señaladas expresamente por las leyes dominicanas, ya que la enumeración anterior no es limitativa, sino puramente enunciativa.

ARTICULO 5. DURACIÓN. La duración de la sociedad es por tiempo ilimitado. Sólo podrá disolverse por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria convocada por los socios que representen cuando menos el cincuenta y un por ciento (51%) del capital o por una de las causas establecidas en el presente estatuto y la ley.

CAPITAL DE LA SOCIEDAD. CUOTAS SOCIALES

ARTICULO 6. CAPITAL SOCIAL. El capital social de la empresa se fija en la suma de **CIEN MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$100,000.00)**, dividido en **CIEN (100)** cuotas sociales con un valor nominal de **MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$1,000.00)** cada una, las cuales se encuentran enteramente suscritas y pagadas en su totalidad. Dicho capital está compuesto por los aportes en numerario que hayan realizado los socios. Los socios declaran que al momento de la suscripción del presente estatuto social las cuotas sociales estaban divididas de la siguiente manera:

SOCIOS	NUM. DE CUOTAS SOCIALES	VALOR CUOTAS SOCIALES EN RD\$	VALOR PAGADO EN RD\$
ANTHONY BECKER , dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad no. 001-1929755-4, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán,	99	RD\$99,000.00	99%
EMILIO JIMÉNEZ			



CAMARA
DOCUMENTO
REGISTRADO



Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.			
ELVIN JOSÉ JIMÉNEZ FERNÁNDEZ , dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad no. 001-1861573-1, domiciliado y residente en la Avenida John F. Kennedy, esquina Gardenias, No. 106, parte trasera, sector Galá, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.	01	RD\$1,000.00	1%
TOTALES	100	RD\$100,000.00	100%

ARTICULO 7. DERECHO CUOTAS. Cada cuota da derecho a su propietario a una parte proporcional en la repartición de los beneficios, así como de los activos en caso de liquidación o partición de la sociedad.

ARTICULO 8. FORMA CUOTAS. Las cuotas se dividirán en partes iguales e indivisibles, las cuales estarán representadas por un certificado de cuotas no negociable, el cual indicará el número de certificado, nombre del titular, la cantidad de cuotas que posee, el valor nominal de las cuotas, el capital social de la sociedad y la fecha de emisión del mismo. El certificado de cuotas será emitido por el Gerente de la Sociedad, el cual deberá conservar en el domicilio de la Sociedad un Registro de los certificados de cuotas. Las cuotas sociales podrán ser cedidas mediante las disposiciones establecidas en el presente estatuto.

ARTICULO 9. TRANSFERENCIAS CUOTAS. Todo socio que desee ceder sus cuotas sociales o parte de ellas a un tercero, deberá enviar una comunicación por escrito a la sociedad y a los socios, la misma puede ser enviada de manera física o mediante medios electrónicos. Durante los quince (15) días siguientes a la fecha de la recepción de esa comunicación, cada socio tiene el derecho de manifestar su decisión, de lo contrario el silencio se entenderá como consentimiento. El gerente de la sociedad deberá convocar a los socios a una Asamblea General Extraordinaria dentro de un período no mayor a ocho (8) días contados a partir de la recepción de la comunicación enviada por el socio que desea ceder sus cuotas, en la cual deben estar representadas al menos las tres cuartas (3/4) partes de las cuotas sociales. El certificado transferido será cancelado y depositado en los archivos de la sociedad, sustituido por el expedido a favor del o de los cesionarios.

ARTICULO 10. SUJECION DE LOS SOCIOS A LOS ESTATUTOS. La suscripción o la adquisición de una o más cuotas presupone por parte de su tenedor, su conformidad de atenerse a las cláusulas estatutarias y a las resoluciones y acuerdos de las Asambleas Generales de Socios y del Gerente, en consonancia con los presentes estatutos.

ARTICULO 11. LIBRO DE CUOTAS. En el libro de cuotas se hará constancia del nombre, la dirección y el número de cuotas que posee cada titular de cuotas. Las convocatorias a las Asambleas y pagos de dividendos se enviarán a los socios a la dirección que consta en el mencionado Libro de cuotas.

ARTICULO 12. PERDIDA DEL CERTIFICADO DE CUOTAS. En caso de pérdida de certificados de cuotas, el dueño, para obtener la expedición de los certificados sustitutos, deberá notificar a la sociedad, por acto de alguacil, la pérdida ocurrida, el pedimento de anulación de los certificados perdidos y la expedición de los nuevos certificados. El peticionario publicará un extracto de la notificación conteniendo las menciones esenciales, en un periódico de circulación nacional, una vez por semana, durante cuatro (4) semanas consecutivas.



Transcurridos diez (10) días de la última publicación, si no hubiere oposición, se expedirá al solicitante un nuevo certificado, mediante la entrega de ejemplares del periódico en que se hubieren hecho las publicaciones, debidamente certificados por el editor. Los certificados perdidos se considerarán nulos. Si hubiere oposición, la sociedad no entregará los nuevos certificados hasta que el asunto sea resuelto entre el reclamante y el oponente por sentencia judicial que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada o por transacción, desistimiento o aquiescencia. Los certificados de acciones que se emitan en el caso de que trata el presente artículo deberán llevar la mención de que sustituyen los extraviados.

ARTICULO 13. AUMENTO Y REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL. El capital social podrá ser aumentado o reducido por modificación estatutaria y mediante la decisión de una Asamblea General Extraordinaria convocada para estos fines. Dicho aumento podrá realizarse por creación de nuevas cuotas sociales o por elevación nominal de las ya existentes, para lo cual deberá cumplirse con todas las disposiciones enunciadas en la Ley de Sociedades (Ley No.479-08).

PÁRRAFO: En la reducción del capital en ningún caso se podrá atentar contra la igualdad de los socios, teniendo como finalidad lo establecido en la Ley de Sociedades (Ley No.479-08).

ARTICULO 14. NO DISOLUCION DE LA SOCIEDAD POR MUERTE U OTRA CAUSA. PROHIBICIONES. La Sociedad no se disolverá por el fallecimiento, la interdicción o quiebra de uno o varios socios. Los herederos, causahabientes o acreedores de un socio no pueden provocar la colocación de sellos sobre los bienes y valores de la Sociedad o pedir su partición o licitación, ni inmiscuirse en su administración. Ellos deberán remitirse, para el ejercicio de sus derechos, a los inventarios sociales y a las deliberaciones de la Asamblea General y decisiones del Gerente.

ARTICULO 15. LIMITACION PECUNIARIA DE LOS SOCIOS. Los socios no están obligados, aun respecto de los terceros, sino hasta la concurrencia del monto de sus cuotas. Los socios no pueden ser sometidos a ninguna llamada de fondo ni a restitución de intereses o dividendos regularmente percibidos, salvo las disposiciones establecidas en la Ley.

DE LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 16. DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de la Junta General de Socios, y de uno o más gerentes, quienes serán personas físicas y pueden ser o no socios. Los mismos ejercerán las funciones establecidas en el presente estatuto y en la ley.

DE LAS ASAMBLEAS DE SOCIOS

ARTICULO 17. DIVISION DE LAS ASAMBLEAS. La Asamblea General de Socios, es el órgano supremo de la sociedad; podrá acordar y ratificar actos u operaciones de éstas. Sus resoluciones son obligatorias para todos los socios incluyendo a los disidentes y ausentes. Las Asambleas generales se dividen en Ordinaria Anual, Ordinaria y Extraordinaria. Se llaman Ordinarias las que sus decisiones se refieren a hechos de gestión o de administración o a un hecho de interpretación de los Estatutos Sociales. Son Extraordinarias las que se refieren a decisiones sobre la modificación de los estatutos.



ARTICULO 18. FECHA Y LUGAR DE REUNIÓN. La Asamblea General Ordinaria Anual se reunirá dentro de los tres (3) meses del cierre del ejercicio social, de cada año, en el domicilio social de la sociedad, o en otro lugar del territorio nacional siempre que se haya indicado en la convocatoria de la Asamblea.

ARTICULO 19. CONVOCATORIA. Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, serán convocadas con al menos diez (10) días de antelación mediante una comunicación física o electrónica o por un aviso en un periódico de circulación nacional. Sin embargo, los socios podrán reunirse sin necesidad de convocatoria cuando se encuentren todos presentes o representados.

ARTICULO 20. QUÓRUM Y COMPOSICIÓN. La Asamblea General Ordinaria Anual y la Asamblea General Ordinaria, deliberarán válidamente con socios que representen por lo menos cincuenta y un por ciento (51%) de las cuotas sociales. La asamblea General Extraordinaria estará compuestas por socios que representen cuando menos las tres cuartas (3/4) partes del capital social de la sociedad. Si no reúne el quórum exigido, podrá ser convocada nuevamente una o más veces, pero la Asamblea convocada por segunda o más veces podrá deliberar con la presencia de los socios que representen una tercera parte (1/3) de las cuotas sociales.

ARTICULO 21. DIRECTIVA Y ORDEN DEL DIA. Las Asambleas Generales estarán presididas por el Gerente de la sociedad, que deberá ser socio de la misma. Si más de un Gerente o ninguno de ellos fuese socio, la Asamblea estará presidida por el socio que represente la mayor cantidad de las cuotas sociales. Si uno o más socios poseen la misma cantidad de cuotas sociales, será presidida por el socio de mayor edad.

PÁRRAFO. ORDEN DEL DIA. Todas las Asambleas deberán contener un Orden del Día que indique cuales son los puntos a tratar. El orden del día será redactado por el Gerente o la persona que presida la Asamblea. La Asamblea sólo deliberará sobre las proposiciones que estén contenidas en el orden del día. Sin embargo, el Gerente o la persona que preside la Asamblea estarán obligados a incluir en el orden del día toda proposición emanada de un socio que represente 100% de la cuota social, siempre que haya sido consignada por escrito y entregada con cinco días de antelación a la Asamblea. Toda proposición que fuere una consecuencia directa de la discusión provocada por un artículo del Orden del Día deberá ser sometida a votación.

ARTICULO 22. VOTOS Y APODERADOS DE LOS SOCIOS. Cada cuota da derecho a un voto. Las resoluciones se tomarán por los votos de la mayoría de los socios presentes o debidamente representados. En caso de empate el voto del Gerente de la Asamblea será decisivo si el mismo es socio de la Sociedad. De lo contrario será decisivo el voto del socio que represente el mayor número de cuotas.

ARTICULO 23. REPRESENTACIÓN SOCIOS. Los socios tienen derecho de asistir o de hacerse representar en las Asambleas por cualquier persona, mediante poder que emane de sí mismo. En este caso el poder deberá depositarse en el domicilio de la sociedad, a más tardar el día anterior al fijado para la reunión. El mandatario no puede hacerse sustituir.

ARTICULO 24. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL. Estas asambleas tienen la función de estatuir sobre todas las cuestiones que vayan más allá de la



competencia del Gerente. Para otorgar a estos últimos los poderes necesarios y para determinar de manera absoluta el desempeño de los negocios sociales. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual las siguientes:

- a) Elegir al Gerente y al Comisario de Cuentas, cuando corresponda, y fijarle su remuneración en caso de que corresponda;
- b) Revocar y sustituir en cualquier época al gerente, cuando corresponda;
- c) Conocer del informe anual del Gerente, así como los estados, cuentas y balances y aprobarlos y desaprobados;
- d) Conocer del informe del Comisario de Cuentas, si hubiera, sobre la situación de la sociedad, el balance y las cuentas presentadas por el Gerente;
- e) Discutir, aprobar o rechazar las cuentas mencionadas en el numeral precedente, examinar los actos de gestión del gerente y comisarios y darles descargo si procede.
- f) Disponer lo relativo a las utilidades, a la repartición o no de los beneficios, su forma de pago o el destino que debe dárseles; y
- g) Regularizar cualquier nulidad, omisión o error cometidos en la deliberación de una Asamblea General Ordinaria anterior.

ARTICULO 25. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Este tipo de Asamblea conoce y decide de todos los actos y operaciones que se refieren a la administración de la Sociedad. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria las siguientes:

- a) Ejercer las atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual cuando no se haya reunido dicha Asamblea o cuando no haya resuelto algunos asuntos de su competencia;
- b) Remover al Gerente antes del término para el cual ha sido nombrado y llenar definitivamente las vacantes que se produzcan; y
- c) Acordar la participación de la Sociedad en la constitución de consorcios, asociaciones, sociedades en participación, entre otros, según convenga a los intereses de la Sociedad.

ARTICULO 26. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Este tipo de Asamblea conocerá:

- a) Del aumento o disminución del capital social;
- b) De la unión o transformación, fusión o escisión con otra sociedad constituida o que se fuere a constituir;
- c) De la disolución de la sociedad o de la limitación o reducción del término de duración de la misma;



d) De la enajenación o transferencia de todo del activo de la Sociedad; y

e) De la modificación de cualquier artículo de los presentes estatutos.

ARTICULO 27. ASAMBLEAS COMBINADAS. La Asamblea General puede ser Ordinaria y Extraordinaria a la vez, si reúne las condiciones indicadas en los presentes estatutos, en ese caso la Asamblea será combinada tratando los asuntos que le competen a cada uno por separado.

ARTICULO 28. ACTAS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES. De cada reunión el Gerente redactará un acta. Las copias de estas actas servirán de prueba de las deliberaciones de la Asamblea y de los poderes otorgados tanto en justicia como frente a cualquier tercero.

DE EL O LOS GERENTE (S)

ARTICULO 29. GERENTES. La sociedad designará a uno o varios gerentes, los cuales podrán actuar de manera individual en nombre y representación de la sociedad. Deben ser personas físicas, socios o no de la sociedad y tendrán una duración de dos (2) años o hasta que su sucesor sea designado. Podrá reelegirse de manera indefinida. Los gerentes deberán actuar de acuerdo a lo que establece la ley y los presentes estatutos. Solo podrán ser gerentes aquellas personas a las que se les esté permitido ejercer el comercio. El gerente tiene la dirección de la sociedad durante el periodo en que la Asamblea General de Socios no esté deliberando y durante este periodo están en la obligación de resolver cualquier asunto que no sea de atribución de la Asamblea General.

PÁRRAFO: DESIGNACIÓN DE LOS PRIMEROS GERENTES. Serán designados como gerentes de esta sociedad, por el término establecido en el artículo anterior, los señores:

CARGO	NOMBRE Y GENERALES
Gerente	ELVIN JOSÉ JIMÉNEZ FERNÁNDEZ , dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad no. 001-1861573-1, domiciliado y residente en la Avenida John F. Kennedy, esquina Gardenias, No. 106, parte trasera, sector Galá, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

ARTICULO 30. PODERES, DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS GERENTES. Los gerentes podrán:

- Autorizar o aprobar los contratos celebrados a nombre de la sociedad;
- Cumplir y ejecutar cualquier mandato o acuerdo de la Asamblea General y estos estatutos.
- Otorgar toda clase de nombramientos, mandatos y poderes, sean permanentes, sea por un objeto determinado;



- d) Adquirir o arrendar para la sociedad todos los bienes muebles e inmuebles, derechos y privilegios que considere convenientes;
- e) Representar la sociedad frente a cualquier persona pública o privada;
- f) Abrir, mantener o cerrar cuentas bancarias y determinar quien estará autorizado a firmar en representación de la sociedad, giros, pagarés recibos, aceptaciones, cesiones, cheques, descargos, contratos y documentos de toda clase;
- g) Nombrar y revocar los empleados y mandatarios, fijar su remuneración, así como las otras condiciones de su admisión y despido;
- h) Fijar los gastos generales;
- i) Recibir y pagar cualquier suma en capital, intereses y accesorios;
- j) Autorizar la apertura de sucursales y el nombramiento de representantes en cualquier ciudad de la República;
- k) Decidir acerca de las construcciones de inmuebles para la sociedad y de sus mejoras;
- l) Garantizar empréstitos con toda clase de seguridades, ya sea prenda con desapoderamiento y prenda sin desapoderamiento, hipotecas o anticresis;
- m) Adoptar acuerdos en todos los asuntos que cualquiera de sus miembros someta a su consideración, siempre que no estén atribuidos a la Asamblea General;
- n) Representar la sociedad en justicia, como demandante o demandada, y obtener sentencias; dar aquiescencia, desistir o hacerlas ejecutar por todos los medios y vías de derecho; autorizar todo acuerdo, transacción, o compromiso; representar a la sociedad en todas las operaciones de quiebra; y
- o) Autorizar las persecuciones judiciales de cualquier naturaleza que juzgue necesarias; nombrar y revocar apoderados especiales que representen a la sociedad en las acciones que intente y determinar su retribución; proveer la defensa de la sociedad en toda acción o procedimiento que se siga contra ella.

La enumeración que antecede es enunciativa y no limitativa y por lo tanto el gerente tiene facultades y poderes suficientes para realizar todos los actos ya fueren administrativos o de disposición necesarios para la consecución de la sociedad.

ARTICULO 31. RESPONSABILIDAD DE LOS GERENTES. Los gerentes solo responden individual o solidariamente a la fiel ejecución de sus mandatos y no contraen obligaciones individuales o solidarias relativa a los compromisos sociales.

ARTICULO 32. EXCEPCIONES. A menos que exista autorización expresa y unánime de la Asamblea General de socios, no podrán los gerentes:



- a) Tomar en préstamo dinero o bienes de la sociedad;
- b) Usar cualquier tipo de servicios, bienes o créditos de la Sociedad en provecho propio o de un pariente o sociedades vinculadas;
- c) Usar en beneficio propio o de terceros relacionados las oportunidades comerciales de que tuvieran conocimiento en razón de su cargo y que a la vez pudiera constituir un perjuicio para la sociedad;
- d) Divulgar los negocios de la sociedad, ni la información social a la que tenga acceso y que no haya sido divulgada oficialmente por la sociedad.
- e) Recibir de la sociedad ninguna remuneración, permanente o no, salvo las establecidas por el artículo 229 de la Ley de Sociedades (Ley No.479-08).

ARTICULO 33. DE LOS REGISTROS CONTABLES. Los gerentes deberán conservar en el domicilio de la sociedad un libro registro en el cual conste de manera cronológica todas las operaciones comerciales realizadas por la sociedad. Estos registros servirán de base para la elaboración de los estados financieros de la sociedad.

EJERCICIO SOCIAL, FONDO DE RESERVA SOCIAL Y DIVIDENDOS

ARTICULO 34. EJERCICIO SOCIAL. El ejercicio social comenzará el día Primero (1ro.) del mes de Enero y terminará el día Treinta y Uno (31) del mes de Diciembre de cada año. Por excepción, el primer ejercicio social abarcará el tiempo comprendido entre la fecha de la constitución definitiva de la sociedad y el día Treinta y Uno (31) del mes de Diciembre del presente año.

ARTICULO 35. FONDO DE RESERVA LEGAL. La sociedad tendrá un fondo de reserva legal que estará integrado por la separación anual de por lo menos el cinco por ciento (5%) de los beneficios netos obtenidos, hasta que la reserva alcance una décima (1/10) parte del capital social de la sociedad.

ARTICULO 36. DIVIDENDOS, RESERVAS Y REINVERSIONES. Las utilidades que obtenga la Sociedad, una vez cubierto los gastos de administración y operación, así como las aportaciones al fondo de reserva legal, deberán ser distribuidas entre los socios a título de dividendos.

DE LA TRANSFORMACION, FUSION Y ESCISION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 37. La transformación, la fusión y la escisión de la sociedad serán decididas mediante una Asamblea General Extraordinaria, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades (Ley No. 479-08).

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD



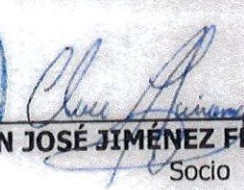
ARTICULO 38. DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD. La sociedad podrá disolverse cuando se reúna por lo menos una de las siguientes condiciones:

- a) Impedimento para desarrollar el objeto social para lo cual fue constituida;
- b) Imposibilidad del funcionamiento adecuado de la Sociedad producto de suspensión en sus funciones de la Gerencia misma;
- c) Inactividad durante por lo menos tres (3) años consecutivos del objeto social; y
- d) Reducción de una cantidad inferior al cincuenta por ciento (50%) del capital social en relación al patrimonio de los activos de la sociedad.

Adicionalmente los socios podrán mediante resolución de una Asamblea General Extraordinaria decretar la disolución de la Sociedad. En caso de proceder la disolución de la sociedad la Asamblea General Extraordinaria regulará el modo de hacer su liquidación y nombrará las personas que se encarguen de ésta, cesando el gerente desde entonces en sus funciones. Cuando la sociedad se encuentre en estado de liquidación, el liquidador presidirá la Asamblea General Extraordinaria, la cual se regirá por lo establecido en los presentes estatutos. Después del pago de todo el pasivo, obligaciones, cuotas y cargas de la sociedad, el producto neto de la liquidación será empleado en reembolsar las sumas en capital liberado y no amortizado que representen las cuotas sociales. En caso de que sobrare algún excedente éste será repartido entre los socios en partes iguales.

HECHO Y FIRMADO en dos (2) originales manteniendo el mismo efecto y objetivo, para los fines de los depósitos correspondientes, constanding cada original de diez (10) páginas, numeradas consecutivamente y rubricada por los infrascritos. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).


ANTHONY EMILIO JIMÉNEZ BECKER
Socio


ELVIN JOSÉ JIMÉNEZ FERNÁNDEZ
Socio



ORIGINAL
FECHA: 08/05/26 HORA: 03:24 PM
NO. EXP.: 1439738 R. M.: 1107905D
LIBRO: 67 FOLIO: 461
VALOR: 500.00
DOC.: ESTATUTOS SOCIALES
NUM.: 12793053



CAMARA
SANTO DOMINGO

DOCUMENTO
REGISTRADO



13. Acta de asamblea que designa
representante autorizado



CENTROXPRT STE, S. R. L.

Capital Social: RD\$ 100,000.00
Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (S.R.L.), "CENTROXPRT STE, S. R. L." CELEBRADA EL DÍA TREINTA (30) DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).

En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al día treinta (30) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), siendo las nueve (9:00 a.m.) horas de la mañana, se reunieron previa convocatoria con el propósito de celebrar una Asamblea General Ordinaria, en el domicilio social donde está ubicada la sociedad, en la Avenida John F. Kennedy, esquina Gardenias, No. 106, parte trasera, sector Galá, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, los señores integrantes de la sociedad comercial **CENTROXPRT STE, S.R.L.**, RNC 131-20277-2 y Registro Mercantil No. 110790SD, que figuran en la Nómina de Presencia previamente formada y firmada con la presente acta.

El Gerente, el señor **ANTHONY EMILIO JIMENEZ BECKER**, actuando en ejercicio de sus funciones, procedió a dar lectura a la nómina de los socios presentes, la cual fue encontrada conforme y aprobada por todos los socios, quienes procedieron a firmarla, conjuntamente con la Gerente.

Una vez fue comprobada la regularidad de la convocatoria y la asistencia voluntaria de todos los socios que representan el Capital Suscrito y pagado de la Sociedad, el Gerente declaró la Asamblea General Ordinaria regularmente constituida y en condiciones de poder deliberar y decidir sobre los asuntos que le fueron presentados. A continuación, el Gerente expresó que la finalidad de la Asamblea era para tratar el siguiente orden del día:

A G E N D A

1. **Revocar los poderes otorgados al señor JESUS ENMANUEL SANTOS POLANCO y designar una nueva poderdante, para que pueda representar la empresa legalmente ante procesos de compras en instituciones públicas o privadas.** Revocar los poderes otorgados al señor **JESUS ENMANUEL SANTOS POLANCO** y designar a una nueva poderdante para que pueda representar a la empresa **CENTROXPRT STE, S.R.L.**, ante procesos de compras y contrataciones del estado o instituciones privadas, firmar contratos, gestionar o entregar documentos, bienes y todas las gestiones necesarias para la conclusión efectiva del proceso.
2. **Cualquier otro punto de interés;**

A tales fines se presentó un informe verbal de factibilidad. Hubo un intercambio general de opiniones y sugerencias entre todos los presentes, y a seguidas de éstas se adoptaron las siguientes resoluciones:



PRIMERA RESOLUCIÓN

La Asamblea General Ordinaria de la sociedad **CENTROXPERT STE, SRL.**, debidamente constituida por todos sus socios, **DECLARA** la validez de la presente Asamblea General Ordinaria para deliberar y tomar decisiones válidas, por comprobarse la regularidad de su convocatoria y la asistencia de la totalidad de los socios que componen el capital social de la Sociedad.

Dicha resolución fue aprobada a unanimidad de votos por los socios presentes.

Posteriormente el Gerente procedió a tratar el Orden del día de la Asamblea, sometiendo a la consideración de la Asamblea la siguiente resolución.

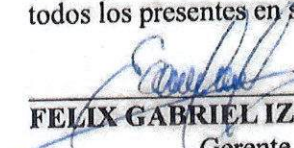


SEGUNDA RESOLUCIÓN

La Asamblea General Ordinaria de la empresa **CENTROXPERT STE, S.R.L.**, **RESUELVE REVOCAR LOS PODERES OTORGADOS** al señor **JESUS ENMANUEL SANTOS POLANCO** en Asamblea Ordinaria de fecha veintitrés (23) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), **Y OTORGAR TODOS LOS PODERES, TAN AMPLIOS Y SUFICIENTES COMO FUEREN NECESARIOS** a la señora **JEIKA KATIA ADVINCOLA JULBE**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral núm. 093-0071179-4, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo, D.N., para que en nombre de **CENTROXPERT STE, S.R.L.**, pueda representarla legalmente frente a procesos de compras y contrataciones con el Estado Dominicano e instituciones privadas, teniendo la capacidad legal de contratar y asumir compromisos de firma de contratos, pliegos, recepción o entrega de cartas y/o documentos requeridos para la concretización de todos los procesos en que participe la empresa **CENTROXPERT STE, S.R.L.**; así como gestionar, tramitar y proceder con la presentación de ofertas, requerir y recibir pagos en general.

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD DE VOTOS.

Y una vez completada la agenda del día, y no existiendo ningún otro punto que tratar, siendo las diez (10:00 a.m.) horas de la mañana, fue clausurada la sesión, de la cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación.


FELIX GABRIEL IZQUIER ALBARRAN
Gerente




ANTHONY EMILIO JIMÉNEZ BECKER
Gerente y Persona que Presidió la Asamblea

CERTIFICAMOS que la presente Nominación y Asamblea General Ordinaria de la empresa **CENTROXPERT STE, S.R.L.**, es **VÁLIDA y VERDADERA**, suscrita en fecha treinta (30) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).


ANTHONY EMILIO JIMÉNEZ BECKER
Gerente



ORIGINAL

FECHA: 30/01/25 HORA: 02:47 PM

NO. EXP.: 1294947 R. M.: 110790SD

LIBRO: 65 FOLIO: 351

VALOR: 500.00
DOC.: ACTA Y NOMINA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

NUM.: 10564722





B. Documentación Técnica:





1. Ficha técnica

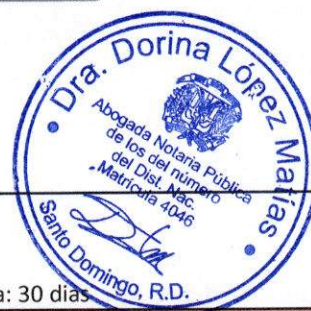


OFERTA TECNICA

CP-CPJ-BS-17-2026

Condicion de pago: 30 días

Validez de la oferta: 30 días



ITEM No.	DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD OFERTADA	GARANTIA OFERTADA	TIEMPO DE ENTREGA
1	AB356NXT32 - ROLLO DE CABLE UTP NEXXT, CAT6, 1000 PIES, 24 AWG, 100% COBRE, CHAQUETA TIPO CM, 4 PARES, 250HZ, AZUL. • TIPO DE CABLE: PAR TRENZADO SIN BLINDAR (U/UTP) DE 4 PARES. • CATEGORÍA: CAT6 (OPTIMIZADO PARA VELOCIDADES GIGABIT ETHERNET DE HASTA 1 GBPS Y FRECUENCIAS DE 250 MHZ). • LONGITUD: BOBINA DE 305 METROS (1000 PIES). • CALIBRE DEL CONDUCTOR: 24 AWG. • MATERIAL: CONDUCTOR DE COBRE SÓLIDO. • CUBIERTA / CHAQUETA: CLASIFICACIÓN DE RESISTENCIA AL FUEGO TIPO CM (APTO PARA INSTALACIONES COMERCIALES O RESIDENCIALES INTERNAS DE PARED A PARED). • COLOR: AZUL (EL NÚMERO FINAL "32" EN LA NOMENCLATURA DE NEXXT IDENTIFICA EL COLOR AZUL; EL "31" ES GRIS Y EL "33" ES ROJO).	100	GARANTÍA EN : REVISE SU MERCANCIA (NO GARANTIA)	ENTREGA 20 DIAS, LUEGO DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA FIRMADA Y SELLADA
2	AW121NXT21 - JACK MINI KEYSTONE NEXXT CAT6E GRIS TIPO 110 (PCGKJC6TYRJGR) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS • TIPO DE COMPONENTE: MÓDULO JACK KEYSTONE RJ-45 HEMBRA. • CATEGORÍA DE RED: CAT6 SIN BLINDAR (U/UTP) PARA VELOCIDADES DE HASTA 1 GBPS A 250 MHZ. • TIPO DE TERMINACIÓN: BLOQUE IDC TIPO 110 (REQUIERE HERRAMIENTA DE IMPACTO / PONCHADORA PARA FIJAR LOS HILOS DEL CABLE DE RED). • COMPATIBILIDAD DE CABLE: CONDUCTORES SÓLIDOS Y TRENZADOS DE CALIBRE 23 A 26 AWG. • COLOR: GRIS (SPACE GRAY). • MATERIAL DE CONTACTOS: BRONCE FOSFOROSO. • CERTIFICACIONES: CUMPLE LOS ESTÁNDARES ANSI/TIA/EIA-568 C.2, ISO/IEC 11801 Y RETARDANTE DE LLAMA UL 94-V2	1,000	GARANTÍA EN : REVISE SU MERCANCIA (NO GARANTIA)	ENTREGA 20 DIAS, LUEGO DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA FIRMADA Y SELLADA





OFERTA TECNICA

CP-CPJ-BS-17-2026

Condicion de pago: 30 dias

Validez de la oferta: 30 dias

ITEM No.	DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD OFERTADA	GARANTIA OFERTADA	TIEMPO DE ENTREGA
3	AB361NXT01 - PATCH CABLE NEXXT CAT6 3FT GRIS (AB361NXT01) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS •TIPO DE PRODUCTO: CABLE DE PARCHEO O PUENTE MULTIFILAR (STRANDED). •CATEGORÍA: CAT6 SIN BLINDAR (U/UTP) PARA TRANSFERENCIAS GIGABIT A FRECUENCIAS DE 250 MHZ. •LONGITUD: 1 METRO / 3 PIES (EL SUFIJO "01" EN LA SERIE AB361 IDENTIFICA ESTA MEDIDA EXACTA). •CALIBRE DEL CONDUCTOR: 24 AWG. •COLOR: GRIS (GRAY). •CONECTORES: TERMINALES RJ-45 MACHO MOLDEADAS EN AMBOS EXTREMOS CON BOTAS PROTECTORAS PARA EVITAR ENGANCHES. •CLASIFICACIÓN DE CUBIERTA: REVESTIMIENTO RESISTENTE AL FUEGO TIPO CM, APTO PARA INTERIORES.	600	GARANTÍA EN : REVISE SU MERCANCIA (NO GARANTIA)	ENTREGA 20 DIAS, LUEGO DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA FIRMADA Y SELLADA
4	AB361NXT12 - PATCH CABLE NEXXT CAT6 7FT GRIS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS •TIPO DE PRODUCTO: CABLE DE PARCHEO O PUENTE MULTIFILAR (STRANDED). •CATEGORÍA: CAT6 SIN BLINDAR (U/UTP) PARA REDES GIGABIT ETHERNET DE ALTA VELOCIDAD (250 MHZ). •LONGITUD: 2.10 METROS / 7 PIES. •CALIBRE DEL CONDUCTOR: 24 AWG. •COLOR: GRIS (GRAY). •CONECTORES: TERMINALES RJ-45 MACHO MOLDEADAS DE FÁBRICA CON BOTAS PROTECTORAS. •CUBIERTA: CLASIFICACIÓN DE RESISTENCIA AL FUEGO TIPO CM (APTO PARA INTERIORES).	600	GARANTÍA EN : REVISE SU MERCANCIA (NO GARANTIA)	ENTREGA 20 DIAS, LUEGO DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA FIRMADA Y SELLADA



OFERTA TECNICA

CP-CPJ-BS-17-2026

Condicion de pago: 30 dias

Validez de la oferta: 30 dias

ITEM No.	DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD OFERTADA	GARANTIA OFERTADA	TIEMPO DE ENTREGA
5	AB361NXT23 - PATCH CABLE NEXXT CAT6 10FT GRIS. TRM-1 BDJ-18. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS •TIPO DE PRODUCTO: CABLE DE PARCHEO O PUENTE MULTIFILAR (STRANDED). •CATEGORÍA: CAT6 SIN BLINDAR (U/UTP) OPTIMIZADO PARA VELOCIDADES GIGABIT ETHERNET (1000 MBPS) A 250 MHZ. •LONGITUD: 3 METROS / 10 PIES. •CALIBRE DEL CONDUCTOR: 24 AWG. •COLOR: GRIS (GRAY). •CONECTORES: TERMINALES RJ-45 MACHO EN AMBOS EXTREMOS CON CONTACTOS CHAPADOS EN ORO Y BOTAS PROTECTORAS MOLDEADAS DE FÁBRICA. •CUBIERTA: CLASIFICACIÓN DE RESISTENCIA AL FUEGO TIPO CM, DISEÑADA PARA INTERIORES.	150	GARANTÍA EN : REVISE SU MERCANCIA (NO GARANTIA)	ENTREGA 20 DIAS, LUEGO DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA FIRMADA Y SELLADA
18	AW161NXT02*** - JACK WALL PLATE NEXXT 2 SALIDA BLANCA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS •TIPO DE PRODUCTO: PLACA DE PARED DE UN SOLO SEGMENTO (1-GANG FACEPLATE). •CONFIGURACIÓN: 2 PUERTOS / SALIDAS (PERMITE COLOCAR DOS CONECTORES MODULARES SIMULTÁNEAMENTE). •COMPATIBILIDAD: RANURAS DE TAMAÑO UNIVERSAL TIPO KEYSTONE, IDEALES PARA JACKS DE RED RJ-45 (CAT5E/CAT6/CAT6A), JACKS TELEFÓNICOS RJ-11 O ACOPLADORES MULTIMEDIA. •CARACTERÍSTICAS ESPECIALES: INCLUYE VENTANAS TRANSPARENTES CON ICONOS DE IDENTIFICACIÓN INSERTABLES (PERMITEN ETIQUETAR VISUALMENTE QUÉ PUERTO ES PARA VOZ/TELÉFONO Y CUÁL PARA DATOS/INTERNET). •MATERIAL: POLICARBONATO DE ALTO IMPACTO, RETARDANTE DE LLAMA CON CLASIFICACIÓN UL 94V-0. •COLOR: BLANCO (WHITE). •ACCESORIOS INCLUIDOS: TORNILLOS DE ACERO PARA FIJACIÓN DIRECTA SOBRE LAS CAJAS DE EMBUTIR ESTÁNDAR DE LA PARED.	150	GARANTÍA EN : REVISE SU MERCANCIA (NO GARANTIA)	ENTREGA 20 DIAS, LUEGO DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA FIRMADA Y SELLADA



OFERTA TECNICA

CP-CPJ-BS-17-2026

Condicion de pago: 30 dias

Validez de la oferta: 30 dias

ITEM No.	DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD OFERTADA	GARANTIA OFERTADA	TIEMPO DE ENTREGA
19	AW161NXT01 - JACK WALL PLATE NEXXT 1 PUERTO BLANCA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS •TIPO DE PRODUCTO: PLACA DE PARED DE UN SOLO SEGMENTO (1-GANG FACEPLATE). •CONFIGURACIÓN: 1 PUERTO / SALIDA (DISEÑADO PARA UN SOLO PUNTO DE CONEXIÓN). •COMPATIBILIDAD: RANURA UNIVERSAL TIPO KEYSTONE (COMPATIBLE CON JACKS DE RED RJ-45 CAT5E/CAT6/CAT6A, TELEFÓNICOS RJ-11 O CONECTORES DE VIDEO/AUDIO). •CARACTERÍSTICAS DE ETIQUETADO: INCLUYE VENTANA TRANSPARENTE CON ICONOS Y ETIQUETAS INSERTABLES PARA ROTULAR EL PUNTO DE MANERA PROFESIONAL (POR EJEMPLO, IDENTIFICANDO SI ES UNA TOMA DE "DATOS" O DE "VOZ"). •MATERIAL: PLÁSTICO ABS/POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA, RETARDANTE DE LLAMA (UL 94V-0). •COLOR: BLANCO (WHITE). •ACCESORIOS INCLUIDOS: TORNILLOS METÁLICOS PARA INSTALACIÓN SOBRE CAJAS EMPOTRADAS ESTÁNDAR.	120	GARANTÍA EN : REVISE SU MERCANCIA (NO GARANTIA)	ENTREGA 20 DIAS, LUEGO DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA FIRMADA Y SELLADA





OFERTA TECNICA

CP-CPJ-BS-17-2026

Condicion de pago: 30 días

Validez de la oferta: 30 días

ITEM No.	DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD OFERTADA	GARANTIA OFERTADA	TIEMPO DE ENTREGA
20	AW222NXT81 - REGLETAS PARA RACK NEXXT 1U HORIZONTAL (PDU) 110V 9 SALIDAS, CABLE, PROTECCION DE 3 LINEAS 330V, 15 AMP, 125V AC, FILTRADO EMI/RFI. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS •MONTAJE: HORIZONTAL EN RACK ESTÁNDAR DE 19 PULGADAS (OCUPA 1U DE ESPACIO). •NÚMERO DE SALIDAS: 9 TOMACORRIENTES NEMA 5-15R (8 TOMAS TRASERAS Y 1 TOMA FRONTAL PARA ACCESO RÁPIDO). •CAPACIDAD ELÉCTRICA: 15 AMPERIOS (15A) / 125 VOLTIOS DE CORRIENTE ALTERNA (AC). •PROTECCIÓN CONTRA SOBRETENSIONES: 3 LÍNEAS DE PROTECCIÓN CON UN VOLTAJE DE SUPRESIÓN DE 330V. •FILTRADO DE RUIDO (EMI/RFI): ATENÚA LAS INTERFERENCIAS ELECTROMAGNÉTICAS Y DE RADIOFRECUENCIA PARA ENTREGAR UNA ENERGÍA LIMPIA A LOS EQUIPOS DE RED ACTIVOS (SWITCHES, ROUTERS, SERVIDORES).	15	GARANTÍA 1 MES EN : LA GARANTIA SOLO CUBRE PIEZAS Y SERVICIOS	ENTREGA 20 DIAS, LUEGO DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA FIRMADA Y SELLADA
51	AW102NXT04 - CONECTOR RJ45 NEXXT PARA RED CAT6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS •TIPO DE COMPONENTE: CONECTOR MODULAR RJ-45 MACHO DE CLAVIJA RECTA SIN BLINDAJE (U/UTP). •CATEGORÍA DE RED: CAT6 (SOPORTA TRANSFERENCIAS GIGABIT DE HASTA 1 GBPS / 250 MHZ). •PRESENTACIÓN DE FÁBRICA: FUNDA O BOLSA CON 100 UNIDADES. •CONFIGURACIÓN DE PINES: 8 CONTACTOS DE BRONCE FOSFOROSO, CON UN ENCHAPADO EN ORO DE 50 MICROPULGADAS SOBRE UNA BASE DE NÍQUEL (ESTA CAPA GRUESA GARANTIZA LA MÁXIMA CONDUCTIVIDAD Y EVITA LA CORROSIÓN CON EL TIEMPO). •COMPATIBILIDAD DE CABLE: DISEÑADO PARA CONDUCTORES DE CABLEADO ESTRUCTURADO SÓLIDOS O TRENZADOS CON CALIBRES 24 A 26 AWG. •MATERIAL DEL CHASIS: POLICARBONATO TRANSPARENTE DE ALTO IMPACTO (CLASIFICACIÓN DE RETARDANTE DE LLAMA UL 94V-2). •NORMAS DE ARMADO: COMPATIBLE CON LOS ESQUEMAS DE CABLEADO ESTÁNDAR T568A Y T568B	300	GARANTÍA EN : REVISE SU MERCANCIA (NO GARANTIA)	ENTREGA 20 DIAS, LUEGO DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA FIRMADA Y SELLADA

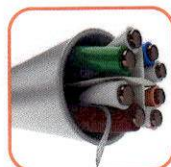


Cable Cat 6

U/UTP con revestimiento tipo CM



Productos relacionados



AB356NX731 - Gris



AB361NX7



AB356NX732 - Azul



AW120NX7



AB356NX733 - Rojo



AW160NX7

Nuestro cable de par trenzado sin blindar (UTP) categoría 6 ha sido concebido para velocidades de hasta 1 gigabit por segundo, al mismo tiempo que garantiza el desempeño fiable en las frecuencias de 250MHz o superiores. Cumple además con las normas pertinentes de transmisión eléctrica y de telecomunicaciones internacionales, tales como ANSI/TIA/EIA 568.2-D e ISO/IEC 11801. Este cable consta de cuatro pares de cobre sólido pulido calibre 24 AWG conforme a los estándares de elaboración de la industria, el cual combina con un dieléctrico de espuma de polietileno a fin de garantizar su máxima durabilidad. Un beneficio adicional de este cable lo constituye el forro resistente a la propagación de incendios, conocido como CM. Este es un cable multipropósito para comunicaciones especial para despliegues de ethernet en edificios comerciales o industriales de una sola planta. Cada caja de cartón contiene un rollo de 305m (1000 pies) de cable.

Frecuencia (MHz)	Pérdida por Inserción (dB/100m) Máx.	Pérdida de retorno (dB/100m) Min.	NEXT (dB) Min.	PS NEXT (dB) Min.	ACR-F (dB) Min.	PS ACR-F (dB) Min.
1	1.7	26.5	83.9	80.9	79.5	76.1
4	3.5	28.4	73	71	66.7	63.7
8	4.9	31	69.6	66.5	59.5	55.9
10	5.5	31.2	69.1	66.5	58.5	55.5
16	7	37.8	67.2	64.7	50.7	47.8
20	7.9	40.1	64.2	61.5	50.3	48.3
25	8.9	39.1	62.5	59.8	46.3	43.2
31.25	9.9	36	62.8	58.3	42.9	40.8
62.5	14.3	32.5	56.3	53.2	40.4	37.6
100	18.2	28.6	54.3	50.7	37.7	34
160	23.3	24.2	48.8	46.2	30.3	28.6
200	26.5	23.1	48.9	45.6	24.9	24.7
250	30	22.1	48.2	44.6	23.2	20.9
300	32.4	21.1	42.2	39.1	20.7	20



www.nexxtsolutions.com

Nexxt Solutions® ("Nexxt") es una marca registrada. Nexxt se reserva el derecho de modificar cualquiera de sus especificaciones sin previo aviso. La información contenida en esta ficha técnica es de propiedad exclusiva de Nexxt y, por ende, queda prohibido su uso, reproducción o difusión, total o parcial, sin la expresa autorización de Nexxt. Si bien Nexxt ha tomado las medidas necesarias para garantizar la exactitud de las especificaciones del producto al momento de su publicación, la empresa no se responsabiliza por errores, omisiones ni cambios debido a la existencia de tecnologías más recientes. Si desea conocer más acerca de nuestros productos, visite nuestra página web, www.nexxtsolutions.com.

Cable Cat 6

U/UTP con revestimiento tipo CM



Especificaciones del producto

Características del conductor	
Tipo de cable	Par trenzado sin blindar (UTP)
Número de pares	4
Número de conductores	8
Material conductor	Cobre sólido pulido
Calibre del conductor	24 AWG
Características internas	
Revestimiento interno	Polietileno de alta densidad (HDPE)
Grosor mínimo promedio	0,92mm
Grosor mínimo	0,95mm
Combinaciones de color	
Par 1	Azul / Azul y blanco
Par 2	Naranja/ Naranja y blanco
Par 3	Verde/Verde y blanco
Par 4	Marrón/ Marrón y blanco
Tabique de separación	Sí
Características externas	
Grado de inflamabilidad	CM
Material del revestimiento externo	PVC 75°
Grosor mínimo promedio	0,52mm
Grosor mínimo	0,52mm
Diámetro promedio del cable	6,0mm
Tensión de instalación	25 lbf (110N) máx.
Color disponible del revestimiento	Azul, gris, rojo
Características eléctricas	
Tensión nominal	70V
Rango de temperatura	-20°C - 75°C
Impedancia característica (Zo)	110Ω
Resistencia conductiva	9,5Ω/100m
Desequilibrio capacitivo resistivo de CC	≤2% un par
Desequilibrio capacitivo par-tierra	≤160pF/100m
Capacitancia mutua	Máx. 5600 pF/100m
Rigidez dieléctrica	≥13,5MPa
Velocidad nominal de propagación (NVP)	69%
Cumple con los estándares PoE	IEEE802.3af, PoE tipo 1 (15.4 Watts/100m) IEEE802.3at, PoE tipo 2 (30 Watts/100m) IEEE802.3bt, PoE tipo 3 (60 Watts/100)
Características de transmisión	
Velocidad de transmisión	1,000Mbps / 1 Gbps compatible con velocidad Gigabit Base-T
Ancho de banda	250MHz
Distancia máxima del enlace	90m
Distancia máxima del canal	100m
Certificaciones y normas	
Normas internacionales	ANSI/TIA-568.2-D / ISO/IEC 11801 / EN 50173 / IEC 61156-5
Certificación UL	UL444, UL1424, E318654
Certificación ETL	ETL a canal completo #CoC 100227874CRT-001f
Información adicional	
Color	GRIS AZUL ROJO
MPN	AB356NXT31 AB356NXT32 AB356NXT33
UPC	798302036727 798302036765 798302037526
Rotulado	NEXXT U/UTP CABLE 24AWG 4PR CM 75 °C (UL) E318654 ETL Verified rated ANSI/TIA/EIA 568.2-D CAT.6 XXXXXXXX-X XXXM www.nexxtsolutions.com
Empaque	Caja de cartón
Longitud del cable	1000ft / 305m
Pies cúbicos	2,54
Garantía	Limitada de por vida*

*Para detalles de nuestra garantía, visite: <http://www.nexxtsolutions.com/garantia>

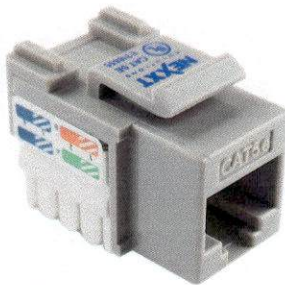


www.nexxtsolutions.com

Nexxt Solutions® ("Nexxt") es una marca registrada. Nexxt se reserva el derecho de modificar cualquiera de sus especificaciones sin previo aviso. La información contenida en esta ficha técnica es de propiedad exclusiva de Nexxt y, por ende, queda prohibido su uso, reproducción o difusión, total o parcial, sin la expresa autorización de Nexxt. Si bien Nexxt ha tomado las medidas necesarias para garantizar la exactitud de las especificaciones del producto al momento de su publicación, la empresa no se responsabiliza por errores, omisiones ni cambios debido a la existencia de tecnologías más recientes. Si desea conocer más acerca de nuestros productos, visite nuestra página web, www.nexxtsolutions.com.

Módulo keystone RJ-45 Cat.5E

Sin blindaje, tipo 110



AW110NXT**



Productos Relacionados



AW160NXT**



AW110NXT**

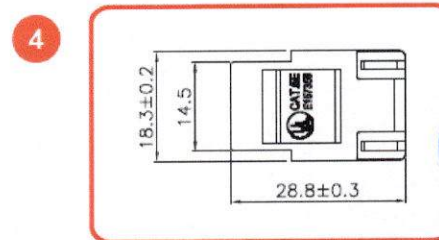
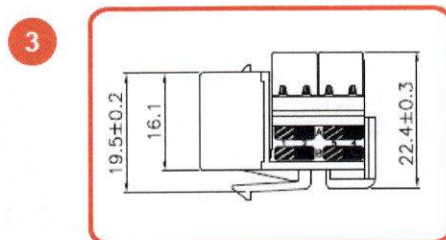
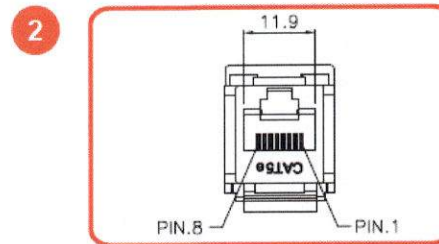
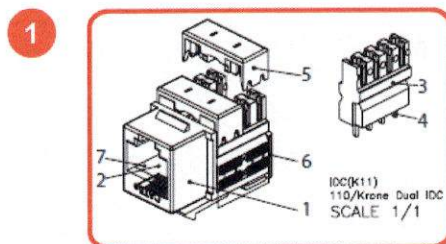


AB360NXT**



AW191NXT**

Este Módulo keystone RJ-45 categoría 5E para terminación tipo 110 está diseñado para redes de alta velocidad y funciona con cualquier placa de pared o caja de montaje tipo keystone. Cumple con las especificaciones ANSI/TIA/EIA-568 C.2, el cual permite conexiones con conductores calibre 22-26 según la escala americana (AWG), e incluye contactos de bronce fosforoso. Disponible en 8 colores vistosos para facilitar la identificación y organización de los cables. Fácil de instalar, permite realizar terminaciones a mano o utilizando una punzadora para bloque.



Módulo keystone RJ-45 Cat. 5E

Sin blindaje, tipo 110



Especificaciones del producto

Características del conector	
Material de la cubierta (1)	ABS + PC, UL 94V-0
Material del contacto RJ45 y acabado (2)	Bronce fosforoso con contactos enchapados en níquel de 50+60 micropulgadas y baño de oro no inferior a 3mm y 50 micropulgadas
Cubierta del conector IDC (3)	PC + 5%GF, UL 94V-2
Material del terminal IDC y acabado (4)	Bronce fosforoso con contactos enchapados en oro no inferior a 50 micropulgadas
Tapa del conector IDC (5)	ABS, UL94-HB
Ménsula IDC (6)	ABS, UL94V-0
Conjunto del enchufe (7)	PBT + 15%GF, UL 94-0
Fuerza de inserción	900gm cada 8 contactos
Fuerza de retención	Verde y blanco/ Verde
Diámetro promedio del cable	7,7 kg entre el enchufe y el conector
Durabilidad	Enchufe: test de acoplamiento y desacoplamiento de enchufe a conector de 750 ciclos; ciclos de inserción de 20 veces/minuto máx. Test de resistencia del contacto por cada 100 ciclos (ISO/IEC11801, IEC 60603-7-5)
Alambrado	T568A y T568B
Temperatura de funcionamiento	-10°C a 60°C (ISO/IEC 11801, ANSI/TIA/EIA-568-C.2)
Características de transmisión	
Velocidad de transmisión	100 Mbps
Ancho de banda	100 MHz
Certificados y normas	
Normas internacionales	ANSI/TIA/EIA-568-C.2, ISO/IEC 11801
Certificado UL	20080124 - E318655
	DUXR.E318655
Certificado ETL	100227874CRT-0
Información adicional	
Color	GRIS AZUL ROJO AMARILLO VERDE NEGRO BLANCO MARFIL
MPN	AW110NXT11 AW110NXT12 AW110NXT13 AW110NXT14 AW110NXT15 AW110NXT16 AW110NXT17 AW110NXT18
UPC	798302031838 798302031845 798302032026 798302032033 798302032040 798302032039 798302032323 798302032613
Marca	NEXXT SOLUTIONS (UL) CAT.5E E318655
Empaque	Bolsa de plástico
Cantidad por caja	1 unidad
Pies cúbicos	De 0,81 a 1,40 cada 100 unidades
Garantía	Limitada de por vida. Para detalles de nuestra garantía, visitar: https://www.nexxtsolutions.com/garantia



Cable patch cord Cat.6

UTP, multifilar, con revestimiento tipo CM



AB361NXT**

0,91m	2,31m	3,05m	Color
01	12	23	
02	13	24	
03	14	25	
04	15	26	
05	16	27	
06	17	28	
07	18	29	

Ejemplo: AB361NXT26= 3,5m Amarillo

Productos Relacionados



AW160NXT**



AW120NXT**



AB360NXT**

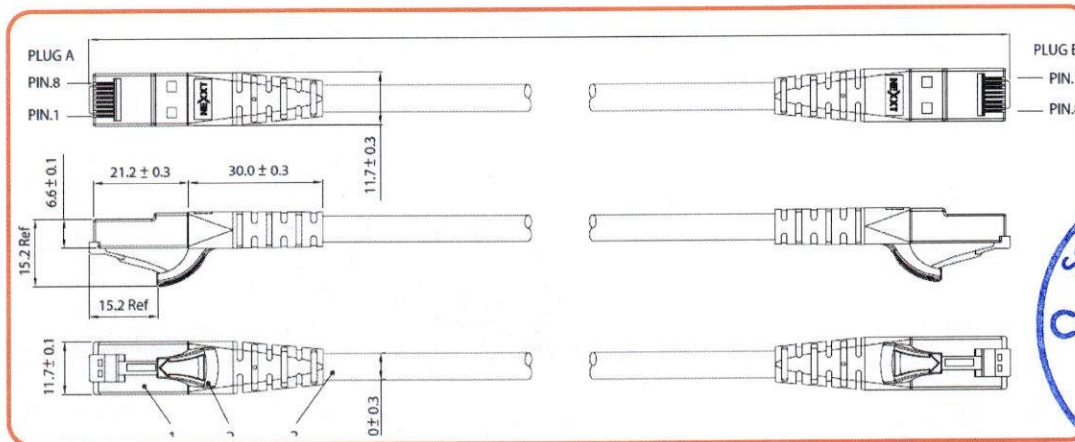


AW191NXT**

Capacidad de interconexión excepcional para la transmisión fiable de datos

Nuestro cable patch cord categoría 6 está diseñado especialmente para brindar un mejor rendimiento del canal de enlace y para garantizar la transmisión de aplicaciones emergentes con un elevado ancho de banda. La configuración del cable de par trenzado garantiza un óptimo desempeño y continuidad de los 4 pares, conforme a los estándares vigentes de la industria. Los cables CAT 6 se componen de múltiples conductores de par trenzados sin blindar, utilizando hilos calibre 24 (AWG) con verificación ETL. Contactos con enchapados en oro de 50 micrones sobre níquel. Los cables vienen en longitudes estándar de 1, 2 y 3 m (3, 7 y 10 ft). Los cables de interconexión categoría 6 vienen en siete colores diferentes.

Longitud total (opcional)



Cable patch cord Cat.6

UTP, multifilar, con revestimiento tipo CM



Especificaciones del producto

Características del alamabre	
Tipo de cable	Cable de par trenzado sin blindaje "UTP"
Número de pares	4
Número de conductores	8
Material conductor	Cobre trenzado multifilar
Calibre del conductor	24 AWG
Características internas	
Material del revestimiento interior	HDPE (CMI-75E)

Combinaciones de color

Par 1	Azul y blanco/ Azul
Par 2	Naranja y blanco/ Naranja
Par 3	Verde y blanco/ Verde
Par 4	Marrón y blanco/ Marrón

Características externas	
Material del revestimiento externo	75°C PVC (CMI-80S)
Diámetro promedio del cable	6,0 ± 0,3mm
Color disponible del revestimiento	Gris, azul, rojo, amarillo, verde, negro y blanco

Características eléctricas	
Impedancia característica (Zo)	100 Ohm ± 15%
Resistencia conductiva	Máx. 14,8Ω/ 100M 20°C
Desequilibrio capacitivo resistivo de CC	3%
Velocidad mínima de propagación	0,65C

Características del conector	
Color	Transparente - moldeado
Material del conector	Polycarbonato UL 94V-2
Material del contacto	Bronce fosforoso bañado con níquel de 50-60 micropulgadas
Acabado del contacto	Enchape de oro de 50 micropulgadas como mínimo

Características de transmisión	
Velocidad de transmisión	1.000 Mbps/1 Gbps
Ancho de banda	250 MHz

Certificaciones y normas	
Normas internacionales	ANSI/TIA/EIA-568 C.2, ISO/IEC 11801
Certificación UL	20080117 - E318654, DUZX.E318654, DVBI.E356966
Certificado ETL	100227874CRT-001f

Certificado ENE		Información adicional			
Longitud del cable	m	0,91	2,31	3,05	Color
MPN AB361NXT**	01	12	23	Gris	
	02	13	24	Azul	
	03	14	25	Rojo	
	04	15	26	Amarillo	
	05	16	27	Verde	
	06	17	28	Negro	
	07	18	29	Blanco	
UPC 798302*****	30336	30404	30473	Gris	
	30343	30411	30480	Azul	
	30350	30428	30497	Rojo	
	30367	30435	30503	Amarillo	
	30374	30442	30510	Verde	
	30381	30459	30527	Negro	
	30398	30466	30534	Blanco	

Rotulado	Cable patch cord UTP de NEXXT 24AWG 4PR CM 75 °C con verificación (UL) E318654 ETL. Cumple con las normas ANSI/TIA-568-C.2 CAT.6 XXXXXXXX- www.nexxtsolutions.com
Empaque	Bolsa de plástico
Pies cúbicos	De 1,10 hasta 1,70 cada 100 unidades
Garantía	Limitada de por vida. Para detalles de nuestra garantía, visitar: https://www.nexxtsolutions.com/garantia



Cable patch cord Cat.6

UTP, multifilar, con revestimiento tipo CM



AB361NXT**

0,91m	2,31m	3,05m	Color
01	12	23	Gray
02	13	24	Blue
03	14	25	Red
04	15	26	Yellow
05	16	27	Green
06	17	28	Black
07	18	29	

Ejemplo: AB361NXT26= 3,5m Amarillo

Productos Relacionados



AW160NXT**



AW120NXT**



AB360NXT**

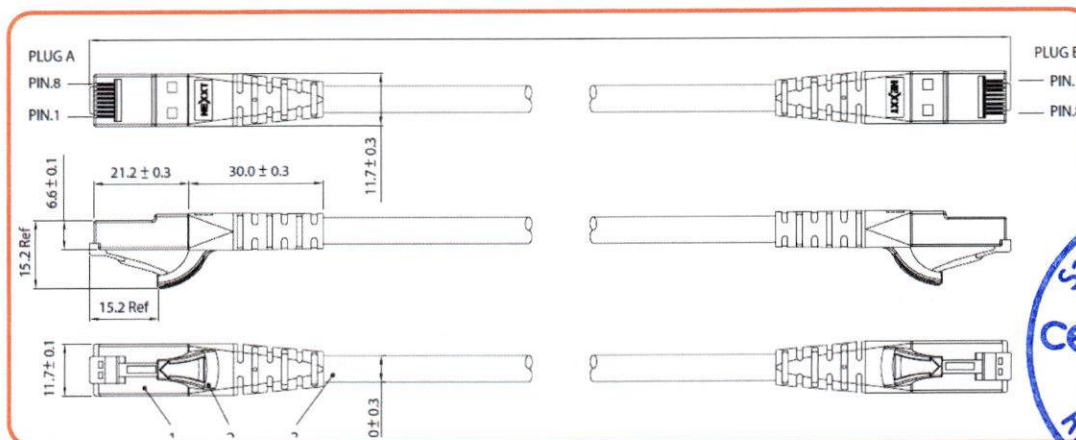


AW191NXT**

Capacidad de interconexión excepcional para la transmisión fiable de datos

Nuestro cable patch cord categoría 6 está diseñado especialmente para brindar un mejor rendimiento del canal de enlace y para garantizar la transmisión de aplicaciones emergentes con un elevado ancho de banda. La configuración del cable de par trenzado garantiza un óptimo desempeño y continuidad de los 4 pares, conforme a los estándares vigentes de la industria. Los cables CAT 6 se componen de múltiples conductores de par trenzados sin blindar, utilizando hilos calibre 24 (AWG) con verificación ETL. Contactos con enchapados en oro de 50 micrones sobre níquel. Los cables vienen en longitudes estándar de 1, 2 y 3 m (3, 7 y 10 ft). Los cables de interconexión categoría 6 vienen en siete colores diferentes.

Longitud total (opcional)



www.nexxtsolutions.com

Nexxt Solutions® ("Nexxt") es marca registrada. Nexxt se reserva el derecho de modificar cualquiera de sus especificaciones sin previo aviso. La información contenida en esta ficha técnica es de propiedad exclusiva de Nexxt, y por ende, queda prohibido su uso, reproducción o difusión, total o parcial, sin la expresa autorización de Nexxt. Si bien Nexxt ha tomado las medidas necesarias para garantizar la exactitud de las especificaciones del producto al momento de su publicación, la empresa no se responsabiliza por errores, omisiones ni cambios debido a la existencia de tecnologías más recientes. Si desea conocer más acerca de nuestros productos, visite nuestra página web www.nexxtsolutions.com

Cable patch cord Cat.6

UTP, multifilar, con revestimiento tipo CM



Especificaciones del producto

Características del alamabre					
Tipo de cable	Cable de par trenzado sin blindaje "UTP"				
Número de pares	4				
Número de conductores	8				
Material conductor	Cobre trenzado multifilar				
Calibre del conductor	24 AWG				
Características internas					
Material del revestimiento interior	HDPE (CMI-75E)				
Combinaciones de color					
Par 1	Azul y blanco/ Azul				
Par 2	Naranja y blanco/ Naranja				
Par 3	Verde y blanco/ Verde				
Par 4	Marrón y blanco/ Marrón				
Características externas					
Material del revestimiento externo	75°C PVC (CMI-80S)				
Diámetro promedio del cable	6,0 ± 0,3mm				
Color disponible del revestimiento	Gris, azul, rojo, amarillo, verde, negro y blanco				
Características eléctricas					
Impedancia característica (Zo)	100 Ohm ± 15%				
Resistencia conductiva	Máx. 14,8Ω/ 100M 20°C				
Desequilibrio capacitivo resistivo de CC	3%				
Velocidad mínima de propagación	0,65C				
Características del conector					
Color	Transparente - moldeado				
Material del conector	Polycarbonato UL 94V-2				
Material del contacto	Bronce fosforoso bañado con níquel de 50-60 micropulgadas				
Acabado del contacto	Enchape de oro de 50 micropulgadas como mínimo				
Características de transmisión					
Velocidad de transmisión	1.000 Mbps/1 Gbps				
Ancho de banda	250 MHz				
Certificaciones y normas					
Normas internacionales	ANSI/TIA/EIA-568 C.2, ISO/IEC 11801				
Certificación UL	20080117 – E318654, DUZX.E318654, DVBI.E356966				
Certificado ETL	100227874CRT-001f				
Información adicional					
Longitud del cable	m	0,91	2,31	3,05	Color
MPN AB361NXT**	01	12	23	Gris	
	02	13	24	Azul	
	03	14	25	Rojo	
	04	15	26	Amarillo	
	05	16	27	Verde	
	06	17	28	Negro	
	07	18	29	Blanco	
UPC 798302*****	30336	30404	30473	Gris	
	30343	30411	30480	Azul	
	30350	30428	30497	Rojo	
	30367	30435	30503	Amarillo	
	30374	30442	30510	Verde	
	30381	30459	30527	Negro	
	30398	30466	30534	Blanco	
Rotulado	Cable patch cord UTP de NEXXT 24AWG 4PR CM 75 °C con verificación (UL) E318654 ETL. Cumple con las normas ANSI/TIA-568-C.2 CAT.6 XXXXXX www.nexxtsolutions.com				
Empaque	Bolsa de plástico				
Pies cúbicos	De 1,10 hasta 1,70 cada 100 unidades				
Garantía	Limitada de por vida. Para detalles de nuestra garantía, visitar: https://www.nexxtsolutions.com/garantia				



www.nexxtsolutions.com

Nexxt Solutions® ("Nexxt") es marca registrada. Nexxt se reserva el derecho de modificar cualquiera de sus especificaciones sin previo aviso. La información contenida en esta ficha técnica es de propiedad exclusiva de Nexxt, y por ende, queda prohibido su uso, reproducción o difusión, total o parcial, sin la expresa autorización de Nexxt. Si bien Nexxt ha tomado las medidas necesarias para garantizar la exactitud de las especificaciones del producto al momento de su publicación, la empresa no se responsabiliza por errores, omisiones ni cambios debido a la existencia de tecnologías más recientes. Si desea conocer más acerca de nuestros productos, visite nuestra página web www.nexxtsolutions.com

Cable patch cord Cat.6

UTP, multifilar, con revestimiento tipo CM



AB361NXT**

0,91m	2,31m	3,05m	Color
01	12	23	Gray
02	13	24	Blue
03	14	25	Red
04	15	26	Yellow
05	16	27	Green
06	17	28	Black
07	18	29	

Ejemplo: AB361NXT26= 3,5m Amarillo

Productos Relacionados



AW160NXT**



AW120NXT**



AB360NXT**

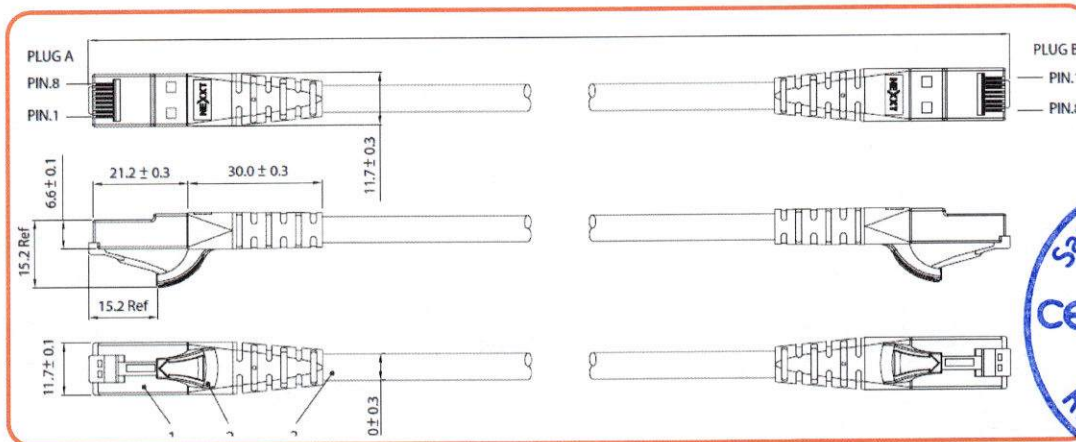


AW191NXT**

Capacidad de interconexión excepcional para la transmisión fiable de datos

Nuestro cable patch cord categoría 6 está diseñado especialmente para brindar un mejor rendimiento del canal de enlace y para garantizar la transmisión de aplicaciones emergentes con un elevado ancho de banda. La configuración del cable de par trenzado garantiza un óptimo desempeño y continuidad de los 4 pares, conforme a los estándares vigentes de la industria. Los cables CAT 6 se componen de múltiples conductores de par trenzados sin blindar, utilizando hilos calibre 24 (AWG) con verificación ETL. Contactos con enchapados en oro de 50 micrones sobre níquel. Los cables vienen en longitudes estándar de 1, 2 y 3 m (3, 7 y 10 ft). Los cables de interconexión categoría 6 vienen en siete colores diferentes.

Longitud total (opcional)



Cable patch cord Cat.6

UTP, multifilar, con revestimiento tipo CM

Especificaciones del producto

Características del alamabre	
Tipo de cable	Cable de par trenzado sin blindaje "UTP"
Número de pares	4
Número de conductores	8
Material conductor	Cobre trenzado multifilar
Calibre del conductor	24 AWG
Características internas	
Material del revestimiento interior	HDPE (CMI-75E)
Combinaciones de color	
Par 1	Azul y blanco/ Azul
Par 2	Naranja y blanco/ Naranja
Par 3	Verde y blanco/ Verde
Par 4	Marrón y blanco/ Marrón
Características externas	
Material del revestimiento externo	75°C PVC (CMI-80S)
Diámetro promedio del cable	6,0 ± 0,3mm
Color disponible del revestimiento	Gris, azul, rojo, amarillo, verde, negro y blanco
Características eléctricas	
Impedancia característica (Zo)	100 Ohm ± 15%
Resistencia conductiva	Máx. 14,8Ω/ 100M 20°C
Desequilibrio capacitivo resistivo de CC	3%
Velocidad mínima de propagación	0,65C
Características del conector	
Color	Transparente - moldeado
Material del conector	Polycarbonato UL 94V-2
Material del contacto	Bronce fosforoso bañado con níquel de 50-60 micropulgadas
Acabado del contacto	Enchape de oro de 50 micropulgadas como mínimo
Características de transmisión	
Velocidad de transmisión	1.000 Mbps/1 Gbps
Ancho de banda	250 MHz
Certificaciones y normas	
Normas internacionales	ANSI/TIA/EIA-568 C.2, ISO/IEC 11801
Certificación UL	20080117 - E318654, DULX.E318654, DVBI.E356966
Certificado ETL	100227874CRT-001f
Información adicional	
Longitud del cable	m
MPN AB361NXT**	0,91
	2,31
	3,05
	Color
	01 Gris
	02 Azul
	03 Rojo
	04 Amarillo
UPC 798302*****	05 Verde
	06 Negro
	07 Blanco
	30336 Gris
	30404 Azul
	30473 Rojo
	30343 Amarillo
	30411 Verde
	30428 Negro
	30497 Blanco
	30367 Gris
	30435 Azul
	30503 Rojo
	30374 Amarillo
	30442 Verde
	30510 Negro
Rotulado	30381 Blanco
	30459
	30527
Empaque	30398
	30466
	30534
Pies cúbicos	
Garantía	

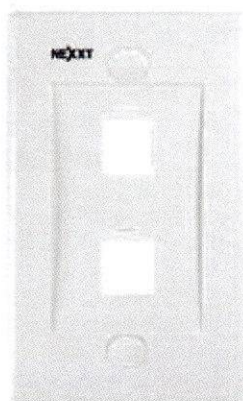


www.nexxtsolutions.com

Nexxt Solutions® ("Nexxt") es marca registrada. Nexxt se reserva el derecho de modificar cualquiera de sus especificaciones sin previo aviso. La información contenida en esta ficha técnica es de propiedad exclusiva de Nexxt, y por ende, queda prohibido su uso, reproducción o difusión, total o parcial, sin la expresa autorización de Nexxt. Si bien Nexxt ha tomado las medidas necesarias para garantizar la exactitud de las especificaciones del producto al momento de su publicación, la empresa no se responsabiliza por errores, omisiones ni cambios debido a la existencia de tecnologías más recientes. Si desea conocer más acerca de nuestros productos, visite nuestra página web www.nexxtsolutions.com

Placa de pared

Con íconos de identificación,
para conectores tipo keystone



AW160NXT02

Nuestras placas de pared están diseñadas para apoyar la distribución de voz, datos y otras formas de comunicación a la zona de trabajo en aplicaciones de cableado en entornos tanto comerciales como residenciales. Se adaptan a cualquier tipo de módulo RJ45. Opciones multipuerto permiten acomodar una gran variedad de configuraciones de red. Cada placa tiene una ranura para la inserción de íconos con el fin de facilitar la identificación y organización de los cables. El diseño incorpora tapas para cubrir los tornillos. Las placas de pared para módulo RJ45 son duraderas, fáciles de instalar, y dan a la instalación de cableado un aspecto profesional. Incluye dos tornillos de acero inoxidable. Disponible en blanco.



Especificaciones del producto

Características de las placas de pared	
Material	Polycarbonato UL 94V-0
Número de puertos	2
Con íconos de identificación	Si
Color	Blanca
Número de módulos	Sencilla
Tipo de receptáculo	Marco para módulo RJ45
Tipo de aplicación	Teléfono/Datos
Tipo de montaje	Montaje en pared
Forma	Rectangular
Dimensiones	
Altura	114mm
Ancho	70mm
Profundidad	13mm
Altura del socket	16mm
Ancho del socket	14,5mm
Diámetro del hueco del tornillo	3mm
Incluye	• 2 tornillos de acero inoxidable • 2 tapas cubre tornillos
Certificaciones y normas	
Normas internacionales	ANSI/TIA/EIA-568-C.2, ISO/IEC 11801
Certificado UL	20080124 – E318655 DUXR.E318655
Certificado ETL	100227874CRT-001e 100227874CRT-001f 101002179CRT-001a
Información adicional	
MPN	AW160NXT02 – 2 puertos 798302032620 798302034235
UPC	798302034242 NEXXT SOLUTIONS Bolsa plástica
Rotulado	1 unidad
Empaque	2,19 cada 500 unidades
Longitud del cable	Limitada de por vida. Para detalles de nuestra garantía, visitar:
Pies cúbicos	https://www.nexxtsolutions.com/garantia
Garantía	



Placa de pared

Con íconos de identificación, para conectores tipo keystone



AW160NXT01
AW160NXT02
AW160NXT04

Nuestras placas de pared están diseñadas para apoyar la distribución de voz, datos y otras formas de comunicación a la zona de trabajo en aplicaciones de cableado en entornos tanto comerciales como residenciales. Se adaptan a cualquier tipo de módulo RJ45. Opciones multipuerto permiten acomodar una gran variedad de configuraciones de red. Cada placa tiene una ranura para la inserción de iconos con el fin de facilitar la identificación y organización de los cables. El diseño incorpora tapas para cubrir los tornillos. Las placas de pared para módulo RJ45 son duraderas, fáciles de instalar, y dan a la instalación de cableado un aspecto profesional. Incluye dos tornillos de acero inoxidable. Disponible en blanco.



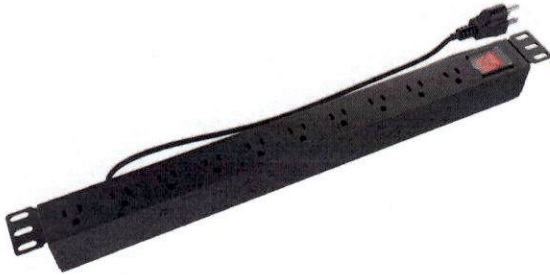
Especificaciones del producto

Características de las placas de pared	
Material	Policarbonato UL 94V-0
Número de puertos	1, 2, 4
Con íconos de identificación	Si
Color	Blanca
Número de módulos	Sencilla
Tipo de receptáculo	Marco para módulo RJ45
Tipo de aplicación	Teléfono/Datos
Tipo de montaje	Montaje en pared
Forma	Rectangular
Dimensiones	
Altura	114mm
Ancho	70mm
Profundidad	13mm
Altura del socket	16mm
Ancho del socket	14,5mm
Diámetro del hueco del tornillo	3mm
Incluye	• 2 tornillos de acero inoxidable • 2 tapas cubre tornillos
Certificaciones y normas	
Normas internacionales	ANSI/TIA/EIA-568-C.2, ISO/IEC 11801
Certificado UL	20080124 - E318655 DUXR.E318655
Certificado ETL	100227874CRT-001e 100227874CRT-001f 101002179CRT-001a
Información adicional	
MPN	AW160NXT01 - 1 puerto AW160NXT02 - 2 puertos AW160NXT04 - 4 puertos
UPC	798302032620 798302034235 798302034242
Rotulado	NEXXT SOLUTIONS
Empaque	Bolsa plástica
Longitud del cable	1 unidad
Pies cúbicos	2,19 cada 500 unidades
Garantía	Limitada de por vida. Para detalles de nuestra garantía, visitar: https://www.nexxtsolutions.com/garantia

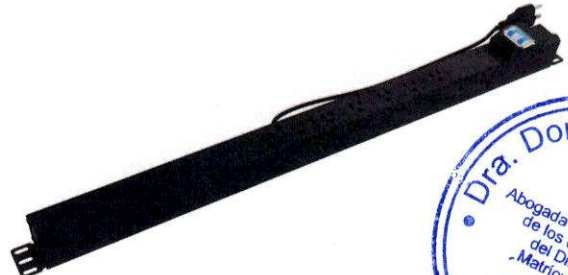


Regleta para montaje en bastidor

9/12 tomacorrientes, 125VCA, 15A,
con supresor de sobretensión



Horizontal
NPD-11U9N15A



Vertical
NPD-10U12N15A



Nuestra regleta permite distribuir tomas de corriente para la conexión adecuada de equipos montados en gabinete o bastidor. Diseñada para ser instalada en cualquier gabinete estándar EIA de 19 pulgadas, la regleta horizontal de 9 tomacorrientes ocupa sólo una unidad de bastidor. La versión de 12 tomas se puede instalar en forma vertical, evitando así ocupar el limitado espacio dentro de la estructura al requerir 0U. Los tomacorrientes bien espaciados entre sí permiten la conexión de todos los enchufes necesarios, incluyendo la integración de transformadores voluminosos con toda facilidad. La función de desconexión automática previene los efectos nocivos de subidas repentinas o severas de tensión, al mismo tiempo que mantiene un flujo estable proveniente de la red de CA. Elaborado con una carcasa de aleación de aluminio y conforme a los estándares más altos de competitividad, este producto protege efectivamente los dispositivos instalados en bastidor contra los efectos asociados con subidas de tensión repentinas.

- Cumple con los estándares de fabricación ANSI/ TIA/EIA-568 C.2
- Capa de pintura electrostática lo protege contra la humedad, oxidación, descascaramiento, ácidos fuertes y erosión alcalina
- Revestido con pintura en polvo resistente a los rayones contribuye a mantener intacta su instalación
- Diseñada para montaje en bastidor:
Unidad horizontal de distribución de 1U con 9 tomacorrientes
Unidad vertical de distribución de 0U con 12 tomacorrientes
- Cable negro de 2 metros, calibre americano de #16/3 (AWG), con conductores entallados
- 1650 watts de potencia
- Función de desconexión automática interrumpe el flujo de corriente cuando alcanza la capacidad máxima de protección
- No se utiliza ninguna unidad de bastidor horizontal para montarlo
- Tensión de estabilización de 775 voltios
- Protección de tres líneas
- Indicadores luminosos de conexión a tierra y de sobretensión (versión de 12 tomacorrientes solamente)
- 15 amperios, 125 voltios de CA



Regleta para montaje en bastidor 9/12 tomacorrientes, 125VCA, 15A, con supresor de sobretensión

Especificaciones del producto

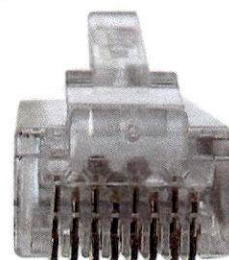
MPN	NPD-11U9N15A	NPD-10U12N15A
Tipo de unidad de distribución eléctrica	Horizontal de 19 pulgadas	Vertical
Entrada		
Fases	Monofásica	Monofásica
Tensión nominal	110V	110V
Amperaje	15A	15A
Frecuencia	50/60Hz	50/60Hz
Tipo de enchufe	NEMA5-15P	NEMA5-15P
Longitud del cable de alimentación	2m	2m
Calibre del cable de alimentación	16 AWG	16 AWG
Salida		
Tensión nominal	110V	110V
Capacidad	1650W	1650W
Número total de salidas	9	12
Tipo de salida	NEMA 5-15R	NEMA 5-15R
Frecuencia	50/60Hz	50/60Hz
Protección contra sobretensión		
Interruptor de cortacircuito	Cortacircuito de reposición manual	Disyuntor de cortacircuito de dos polos
Protección contra sobrecarga	NA	Protección contra sobrecarga a través de disyuntor de cortacircuito
Clasificación de protección	NA	Incluido
Filtraje EMI/RFI	Incluido	Incluido
Interfaz del usuario		
Interruptor	Encendido/apagado	Encendido/apagado
Indicador de protección contra sobretensión	NA	Sí
Indicador de conexión a tierra	NA	Sí
LED en el panel frontal	NA	Sí
Características físicas		
Material y color de la cubierta	Aleación de aluminio Esmalte negro (RAL 9005)	Aleación de aluminio Esmalte negro (RAL 9005)
Tipo de cubierta	Horizontal de 1U para bastidor	Vertical de 0U para bastidor
Temperatura de funcionamiento	-5 - 60 °C	-5 - 60 °C
Humedad relativa de funcionamiento	5 - 95 %	5 - 95 %
Humedad relativa de almacenamiento	5 - 95 %	5 - 95 %
Dimensiones	483x45x45mm	797x45x45mm
Peso	1kg	1.5kg
Incluye	Tuercas con retén = 4 juegos	Tuercas con retén = 4 juegos
Información adicional		
Certificaciones/estándares	CE y RoHS	CE y RoHS
Garantía	Limitada por un año	Limitada por un año



Conectores modulares

Cat.5e y Cat.6, RJ45, sin blindaje

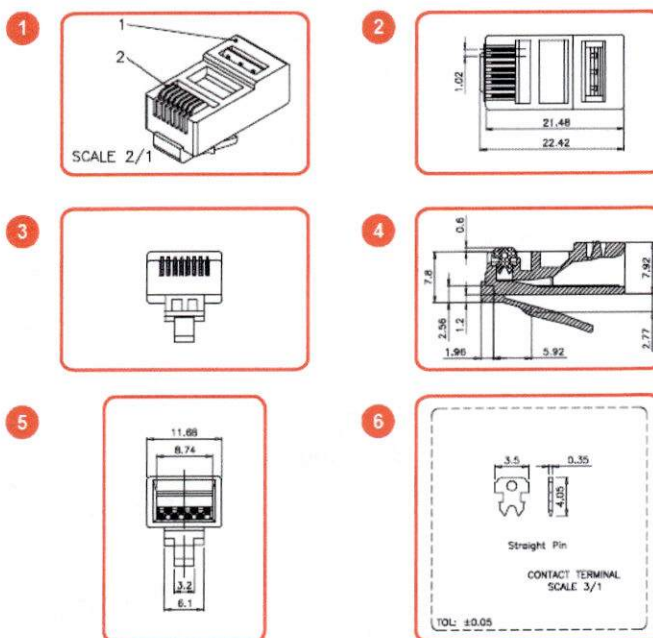
AW102NXT01
AW102NXT02
AW102NXT04



- **=(01) = Conector RJ45 Cat.5E, bañado en oro sobre níquel, de 30μ pulgadas
- **=(02) = Conector RJ45 Cat.5E, bañado en oro sobre níquel, de 50μ pulgadas
- **=(04) = Conector RJ45 Cat. 6, bañado en oro sobre níquel, de 50μ pulgadas

Contactos bañados con oro de 30μ

Los conectores modulares termoplásticos de alto impacto son ideales para aplicaciones categoría 5E o categoría 6. Se pueden usar con cables sólidos o trenzados. Se componen de 8 contactos de bronce fosforoso, bañados en oro y níquel. Se venden en bolsas de 100 unidades.



www.nexxtsolutions.com

Nexxt Solutions® ("Nexxt") es marca registrada. Nexxt se reserva el derecho de modificar cualquiera de sus especificaciones sin previo aviso. La información contenida en esta ficha técnica es de propiedad exclusiva de Nexxt, y por ende, queda prohibido su uso, reproducción o difusión, total o parcial, sin la expresa autorización de Nexxt. Si bien Nexxt ha tomado las medidas necesarias para garantizar la exactitud de las especificaciones del producto al momento de su publicación, la empresa no se responsabiliza por errores, omisiones ni cambios debido a la existencia de tecnologías más recientes. Si desea conocer más acerca de nuestros productos, visite nuestra página web www.nexxtsolutions.com

Conectores modulares

Cat.5e y Cat.6, RJ45, sin blindaje

Especificaciones del producto

Características del conector			
Categoría	Cat.5e	Cat.5e	Cat.6
Material y color de la cubierta (1)	Policarbonato transparente, UL 94V-2		
Material del terminal de contacto y acabado (2)	Bronce fosforoso con contactos enchapados en níquel de 30 micropulgadas y baño de oro de 30 micropulgadas	Bronce fosforoso con contactos enchapados en níquel de 50 micropulgadas y baño de oro de 50 micropulgadas	
Enchapado en oro	30 micropulgadas	50 micropulgadas	50 micropulgadas
Tipo de contacto	Clavija recta		
Resistencia a la tensión	7,7kg entre el alambre y el conector		
Orificio de inserción para cable	Para cables sólidos y trenzados calibre 24-26 AWG		
Cableado	T568A y T568B		
Temperatura de funcionamiento	-40°C a 80°C (ISO/IEC 11801, ANSI/TIA/EIA-568-C.2)		
Características de transmisión			
Velocidad de transmisión (Mbps)	100Mbps	1.000Mbps/1Gbps	
Ancho de banda (MHz)	100MHz	250MHz	
Certificaciones y normas			
Normas internacionales	ANSI/TIA/EIA-568-C.2, ISO/IEC 11801		
Información adicional			
MPN	AW102NXT01	AW102NXT02	AW102NXT04
UPC	798302032002	798302032330	798302032866
Rotulado	NEXXT		
Empaque	Bolsa de plástico		
Cantidad por caja	100 unidades		
Pies cúbicos	1,76 cada 100 unidades		
Garantía	Limitada de por vida. Para detalles de nuestra garantía,visitar: https://www.nexxtsolutions.com/garantia		

